

ACTA N° 43-2020.**Fecha: miércoles 9 de diciembre de 2020.****Sesión extraordinaria.**

ACTA N° 43-2020, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día miércoles 09 de diciembre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 08:00, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria N° 43-2020, de fecha miércoles 09 de diciembre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el **Ing. Rodrigo Rea** Alcalde del cantón: solicitó se constate el quorum. **Ing. Rodrigo Rea** Alcalde del cantón: solicitó se constate el quorum. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir 6 miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum legal y reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de la Abg. Roció Yáñez, Procuradora Sindica, Arq. Darwin Velásquez Director de Planificación; Ing. Jimmy Tapia Director de Obras Públicas, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo. Econ. Angelita Mancero Jefa de Talento Humano. El alcalde Ing. Rodrigo Rea: una vez constatado el quorum INSTALO la presente sesión de concejo municipal, dispongo se dé lectura al orden del día. Secretario ab. Cristian Ramos: **UNO.- Aprobación del Acta N. 41-2020, DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que regula la utilización del espacio público de la realización de espectáculos públicos, el ejercicio de actividades económicas en lugares públicos dentro del Cantón Alausí en marco del manejo de la pandemia del COVID 19 con el fin de precautelar la salud, la vida y la convivencia, ciudadana en el cantón Alausí, TRES.- Conocimiento, Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que contiene el Proyecto del Presupuesto del ejercicio económico para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, CUATRO.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud de vacaciones presentada por los señores concejales Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán y Sr. Medardo Quijosaca. Alcalde Ing. Rodrigo Rea** está el orden del día una sesión extraordinaria habido cambios de puntos lo que solicito se apruebe. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: en virtud de que es una sesión extraordinaria efectivamente usted lo ha mencionado y pienso que en responsabilidad a aquello estamos presentes nosotros aquí para dar cumplimiento y apoyo su moción. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: gracias proceda a votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos** concejal **Sr. Alfredo Guamán** que se apruebe el orden del día. Concejal **Sr. Marco Guerra**: que se apruebe el orden del día. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el orden del día. Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe el orden del día. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe el orden del día. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe el orden del día. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCION. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del Acta 41-2020 del 24 de noviembre del 220.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Cualquier observación de forma o de fondo de este documento para proceder a realizar mediante secretaría general. **Concejal Ing. Remigio Roldán** mociona que se apruebe. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: apoyo esa moción usted sabe las consideraciones que tiene que hacer veo que está transcrito tal cual se ha hablado entonces solamente el tema de coordinación de oraciones nada más. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** proceda a votación señor Secretario. **Ab. Cristian Ramos** concejal **Sr. Alfredo Guamán** que se apruebe el Acta. Concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe el Acta. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el

Acta. Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe el Acta. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe el Acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo resultados: con 6 votos a favor: RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 41-2020, de fecha 24 de noviembre del 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que regula la utilización del espacio público de la realización de espectáculos públicos, el ejercicio de actividades económicas en lugares públicos dentro del Cantón Alausí en marco del manejo de la pandemia del COVID 19 con el fin de precautelar la salud, la vida y la convivencia, ciudadana en el cantón Alausí.** Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: si bien es cierto ya tomamos atención hace una semana en primera instancia esta Ordenanza lo hemos leído básicamente los concejales y creemos que es un aporte a la normativa a las diferentes decisiones que ha venido tomando tanto el COE Nacional, COE Cantonal, en virtud de que tenemos de alguna manera llegar a concientizar, vemos que la colectividad en momentos necesita algún documento de respaldo de las autoridades para poder hacer cumplir las respectivas Resoluciones en ese sentido y amparados a lo que dice la Constitución y demás Leyes que rigen en cuanto al tema apegados al COOTAD dispone a nosotros en el área legislativa solicito que la Ordenanza que regula la utilización del espacio público, la realización de espectáculos públicos el ejercicio de actividades económicas en lugares públicos dentro del cantón Alausí en el marco del manejo de pandemia del COVID 19 con el fin de precautelar la salud y la convivencia ciudadana en el cantón Alausí, se apruebe en segunda estancia. Concejal **Sr. Marco Guerra**: apoyo la moción del compañero concejal ya que tenemos conocimiento y es en bien de nuestra ciudadanía. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: conociendo la moción del señor concejal urbano y el apoyo del señor concejal Marco Guerra que se proceda a votación señor secretario. **Ab. Cristian Ramos** concejal señor **Alfredo Guamán** por el bien de la salud del cantón Alausí que se apruebe esta Ordenanza. Concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe la Ordenanza. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe en segunda estancia la Ordenanza en mención. Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe la Ordenanza. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN: Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, mediante Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación del GADMCA, expresan: Siendo

responsabilidad de los miembros de concejo generar políticas públicas y normativas que permitan coadyuvar en la concientización y control sanitario en base a lo que establece la normativa legal vigente y al existir el criterio jurídico amparado en los diferentes cuerpos leales y también en base a los diferentes informes técnicos emitidos por los funcionarios de esta Municipalidad creemos pertinente que se acojan a los mismos en su totalidad, por lo que solicitamos que en una de las sesiones de Concejo Municipal más próxima se tome en atención el proyecto de Ordenanza. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades enmarcadas en la Constitución y la Ley, decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LUGARES PÚBLICOS DENTRO DEL CANTÓN ALAU SÍ EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 CON EL FIN DE PRECAUTELAR LA SALUD, LA VIDA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN ALAU SÍ. Art. 2.- Remítase a la Alcaldía para que en el plazo de 8 días se sancione o se observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese. **PUNTO TRES.- Conocimiento, Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que contiene el Proyecto del Presupuesto del ejercicio económico para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.** Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** conociendo que ya estamos al límite en cuanto al tiempo para la aprobación de la Ordenanza los técnicos han estado trabajando conjuntamente con varios concejales queremos poner en conocimiento de ustedes cuáles son los recursos los cuales posiblemente ingresen en el año 2021 de la misma manera vamos a presentar en qué forma lo vamos a distribuir normando las normas legales y respetando la Constitución y la Ley que cumplamos en el tiempo que amerita que debemos esto estar aprobado hasta el día 10 del mes de diciembre así es que con la extraordinaria de hoy podamos dejarlo hoy aprobado para el ejercicio del 2021 del presupuesto. Concejales **Ab. Eduardo Llerena** antes que proceda por favor solamente dejar en claro de que quizá no ha faltado por nosotros honestamente no ha faltado por nosotros hemos cumplido especialmente en los plazos y en los tiempos sin embargo que no se trabajó en lo que se dice septiembre anticipadamente, nos entregó a nosotros el 30 de octubre cumplimos nosotros entregando el 19 de noviembre pero sin embargo de aquello no pudimos aprobar la semana anterior en virtud de que teníamos otros cambios y la verdad que no hubo concordancia entre Planificación y Financiero honestamente y tiene que asumir los técnicos a su debido momento que la planificación que ellos tenían en cuanto al presupuesto que nos estaba planteando no estaba de acorde a lo que se dispone a lo que se cree que vamos a tener y lógicamente para poder distribuir entonces en ese sentido en nombre de mis compañeros concejales quiero decirle que no ha faltado por nosotros para poder aprobar en su debido momento. **Arq. Darwin Velásquez:** la presentación con la que hemos trabajado conjuntamente con el Director Financiero sería bueno que el Concejal Llerena nos diga las observaciones. Concejales **Ab. Eduardo Llerena:** la semana anterior no se hizo ninguna exposición porque no tenían claro, no tenían ningún panorama ninguno de los dos no tenían nada entonces nosotros no pudimos aprobar absolutamente nada vuelvo y repito nosotros pusimos un documento con fecha 19 de noviembre en donde hicimos algunas observaciones y permítame hacer uso de la palabra 3 minutos y voy a darle lectura al mismo solamente la parte pertinente el análisis, observaciones y sugerencias al proyecto del presupuesto en la proforma presupuestaria presentada en detalle solicitado a la Dirección Financiera no concordaba en aquel instante existiendo una diferencia de \$34.206,07 con la finalidad de enfrentar la crisis económica del país y en especial de nuestro cantón la comisión de planificación y presupuesto sugiere la reducción de las remuneraciones de los servidores públicos de elección popular Directores, Jefes de Unidad, y personal contratado en un porcentaje del 10% la comisión de Planificación y Presupuesto sugiere no financiar la partida correspondiente Asesor de Alcaldía con la finalidad de priorizar inversiones fundamentales en el cantón además considera que el ejecutivo mantiene

en calidad de asesores a los Directores Departamentales, en base al porcentaje de la reducción presupuestaria desde el Estado Central Ingresos propios que financien el pago de gasto corriente la comisión de planificación y presupuesto sugiere realizar el recorte de personal de contrato en el mismo porcentaje la comisión de planificación y presupuesto sugiere eliminar las partidas por concepto de compensación por vacaciones no gozadas, por cesación de funciones excepto a los servidores de grado jerárquico alto la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere la disminución del 50% a la partida presupuestaria signada como equipos, cámara fotográfica, filmadora larga duración, la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar un valor de 800 dólares para la adquisición de los símbolos patrios es decir los pabellones, la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar cien mil dólares para la partida presupuestaria signada como adquisición de contenedores la comisión de planificación y presupuesto sugiere suprimir la partida presupuestaria signada como consultoría asesoría e investigación especializada con un monto de 15000 dólares en virtud que esta necesidad puede ser cubierta por los técnicos de nuestra Institución, la comisión de Planificación y Presupuesto sugiere asignar el valor de 10000 dólares para cubrir la partida presupuestaria de celebración turística cultural y ritual de los cuvivies la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar la cantidad de 5000 dólares a cada una de las partidas presupuestarias denominadas señalética de la ruta de Humboldt, Cerro Chiripungo y atractivos parroquia Matriz, la comisión de planificación y presupuesto observa que el valor asignado a la partida presupuestaria denominada servicios de alimentación preparados para los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil es de 6000 dólares y no como se encuentra contemplado en la proforma con un valor de 60378,43 la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar el valor de 20.000 dólares para que se proceda con la instalación con el sistema de ventilación en el patio de comidas del Mercado Central, la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar un valor de 70.000 dólares a la partida presupuestaria denominada adoquinado Totoras etapa 3, que se encuentra al momento con un valor de 2 centavos de dólar la comisión de planificación y presupuesto sugiere reducir la cantidad de 10.000 dólares para cubrir la partida presupuestaria de Celebración Turística Cultural y Ritual de los Cuvivies, la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar la cantidad de 5.000 dólares a cada una de las partidas presupuestarias denominada señalética de la Ruta de Humboldt, Cerro Chiripungo y atractivos de la matriz, la comisión de planificación y presupuesto observa que el valor asignado a la partida presupuestaria denominada Servicios de Alimentación preparados para los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil es de 6.000 dólares y no como se encuentra contemplado en la proforma con un valor de 60.378,43 la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar el valor de 20.000 dólares para que se proceda con la instalación del sistema de ventilación del patio de comidas del Mercado Central, la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar un valor de 70.000 dólares a la partida presupuestaria denominada adoquinado Totoras etapa 3 que se encuentra al momento con un valor de 2 centavos de dólar, la comisión de planificación y presupuesto sugiere reducir la cantidad de 10.000 a la partida denominada otras obras de infraestructura, adquisición de semaforización para la intersección de la Avenida 5 de Junio y Esteban Orozco y por último la comisión de planificación y presupuesto sugiere la diferencia entre ingresos y egresos correspondiente s luego de aplicar las observaciones principalmente a la reducción de remuneraciones se asigne a la partida presupuestaria denominada Elaboración de Proyectos con Pertinencias Social Económica y Ambiental priorizando cubrir las necesidades básicas de las comunidades menos atendidas del cantón, hasta aquí nuestras observaciones lógicamente existen algunas conclusiones y recomendaciones. Concejal **Ing. Remigio Roldán** me parece que el señor presidente de la comisión ya fue bien claro en cuanto al informe con las respectivas observaciones que se hizo con fecha 19 de noviembre cumpliendo con todos los plazos establecidos la semana pasada el día miércoles en sesión de concejo se quedó con la observancia que tenía que enviar el nuevo proyecto hasta el viernes a las 3 de la tarde. **El Arq. Darwin Velasquez:** el día viernes a las 3 de la tarde teníamos el presupuesto estábamos

esperando que se derogue las Leyes y lo teníamos realizado el presupuesto estábamos revisando aquí con el Director Administrativo los compañeros estuvimos reunidos, el Ing. Luis Vásquez sería bueno que les explique del presupuesto estuvimos aquí trabajando sobre el mismo de acuerdo a las recomendaciones enviadas por los señores concejales. **Sr. Alcalde Rodrigo Rea** no se hizo, no se cumplió eso es la realidad. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: es la realidad, estuvimos hasta las 5 de la tarde y efectivamente me encontré inclusive con el Ing. Tapia. **El Arq. Darwin Velásquez**: Señor Alcalde señores Concejales mi exposición sobre el presupuesto participativo POA 2018, la proforma presupuestaria dentro del memorando que dice el abogado con fecha 30 de noviembre de acuerdo al acuerdo 0072 con fecha 25 tenemos un presupuesto de 6'300.117,00 de acuerdo al memorando 1268 del 2020 del 3 de diciembre del 2020 con alcance al memorando 1268 tenemos 7'718.500,65 la cédula presupuestaria por tiempo de ingreso tenemos ingreso corriente 1'304.882,07 ingreso de capital 6'125.814,26 ingreso de financiamiento 287.804,32 esto nos da una suma de 7'718.500,65 llegando a lo solicitado en la partida presupuestaria del 3 de diciembre del 2020 que suma los 7'718.000,65. Presupuesto por dirección, el presupuesto para la Dirección Financiera 1'394.794,11. La Dirección de Movilidad Tránsito y Transporte 271.801. la Dirección de Planificación a la cual yo represento tiene 1'765.025,15. La Dirección Administrativa tiene 1'522.897,54. La Dirección de Obras Públicas 1'048.073,11. La Dirección de Desarrollo Cantonal tiene 1'639.705,41. Registro de la Propiedad tiene 76.204,23 teniendo un total de 7'718.500,65. El presupuesto por Dirección de acuerdo a los financiamientos de la Dirección Financiera 1'394.794,11. La Dirección de movilidad Tránsito y Transporte tiene 271.801,00. La Dirección de Planificación tiene 1'765.025,15 el financiamiento externo BEDE proyecto Catastro Urbano Rural y Patrimonial es de 1'909.600,00 Dirección Administrativa 1'522.897,54. La Dirección de Obras Públicas 1'048.073,11. El Financiamiento Externo de Proyecto de Desarrollo Cantonal que es de 606.947,65. La Dirección de Desarrollo Cantonal tiene 1'639.705,41 y el Registro de la Propiedad 76.204,33. Dándonos un total de 10'235.048,30. POA 2021 Presupuesto Participativo al cual yo represento tenemos la densidad poblacional del cantón de su distribución, provincial, urbana, rural Presupuesto Participativo tenemos 1'400.000 dentro de las 9 parroquias. El **Concejal Ing. Remigio Roldán**: Señor Alcalde no sé si vamos haciendo unas preguntas, señor Director nosotros tenemos un presupuesto de la Institución 7'718.566 y los 2'547.065 de dónde sale. **El Arq. Darwin Velásquez**: Este de aquí es el financiamiento externo que nos propusimos con ustedes para el Catastro Urbano Rural y Patrimonial que nos pide dentro de la Ley, entonces el presupuesto que está aquí 1'909.000 está dentro del financiamiento. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** como se va a distribuir, qué es una Consultoría, qué es. **El Arq. Darwin Velásquez**: Es una consultoría aquí clarito lo dice es el proyecto de Catastro Multifinanciado Urbano y Rural concejal **Ab. Eduardo Llerena** esa lámina no la tenemos. **El Arq. Darwin Velásquez**: Es una presentación le estoy dando a comprobar los proyectos que se van a realizar los proyectos que hemos dado es igual que el financiamiento externo que tiene el Desarrollo Cantonal aquí con el ingeniero es lo que se va a realizar dentro del año, lo tenemos enviado dentro de las Actas. El presupuesto Participativo como todos lo sabemos es 1'400.000,00 está distribuido entre las 9 parroquias rurales y la una urbana, el presupuesto participativo tenemos de 1'400.000 versus a 1'765.000 donde tenemos que el presupuesto participativo es casi el 80% donde el señor Alcalde está dando prioridad a las parroquias rurales. Concejal **Ing. Remigio Roldán** señor Director ya tenemos como está distribuido el 1'400.000. **El Arq. Darwin Velásquez**: Ya me están trayendo las carpetas impresas con toda la distribución que tengo aquí de las 26 comunidades atendidas o que es Achupallas que tiene 300.000 entonces no estamos poniendo como se había dicho que es solo 100.000 para cada comunidad estamos atendiendo a las 26 comunidades se está en este rato imprimiendo por eso fue mi demora le dije a Gustavo que por favor me dé imprimiendo las Actas y el presupuesto de cada una de las comunidades que fueron atendidas para hacer este presupuesto ya me están trayendo estas carpetas para poderles entregar. Tixán 300.000 y 40 comunidades atendidas. Sibambe 130.000 para 30 comunidades. Guasuntos 5 comunidades 100.000. Sevilla

60.000 2 comunidades. Pistishi 4 comunidades 60.000. Pumallacta 65.000 para 6 comunidades. Multitud 150.000 para 15 comunidades. Huigra 100.000 para 19 comunidades. Alausí Matriz 20 comunidades 125.000. presupuesto participativo el monto asignado por parroquias, los proyectos creados para el año 2021 con el presupuesto tenemos la adquisición de material para la construcción de baterías sanitarias de la comunidad Shumid. Adquisición de materiales para la construcción de baterías sanitarias de la comunidad Gusniag. Adquisición de puesto de comida para la parte posterior del coliseo partidas creadas adoquinado Totoras tercera etapa, adoquinado Mullinquiz primera etapa, remodelación de la casa del pueblo de Tixán, construcción del puente Jubal, construcción del puente Nuevo Alausí, asfalto de entrada de ingreso Alausí, captación y conducción de agua potable matriz, senderos de ingreso a la laguna de Ozogoche, adquisición de un tanque de agua de 10.000 litros para el estadio, obras de infraestructura dentro de las obras de infraestructura está creada la partida para las 4 consultorías que fueron aprobadas el año 2015 para lo que es el Alcantarillado y Agua potable de las parroquias Sibambe, Huigra, Aypud, Casual esta inversión está de acuerdo a los proyectos actualizado por 2'100.000 estamos también queriendo sacar con crédito BED para atender a las 4 comunidades de acuerdo al estudio realizado en el 2015, no porque es del 2015 no está actualizado, está vigente a la fecha con el presupuesto con los mismos consultores solo lo estamos recibiendo a esas 4 consultorías, eso se refiere a lo que son obras de infraestructura a lo que es Casual Sibambe, Huigra obras de infraestructura Terminal Terrestre, obra de infraestructura Casual Camal Municipal, obras de infraestructura Mercado Mayorista, mobiliario de larga duración, urbanización y embellecimiento de la Calle Larga, de acuerdo a la petición de ustedes estamos retomando la Consultoría de la Calle Larga, les invito el día de mañana jueves hemos logrado contactarnos con el Arq. Que tiene este diseño para conversar que la petición nuestra es igual a la petición que se les hizo a los Consultores del año 2015 que nos ayude a la entrega definitiva de este proyecto y poder utilizarle en todo lo que es el embellecimiento de la Calle Larga ya que es un estudio de 7 Cuadras para el avance del Cantón. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** miren señores concejales estas obras de estas contrataciones están desde el 2015, pero jamás lo han entregado hagamos seguimiento con fiscalización a ver cómo mismo está por qué no han entregado los señores, alguna razón tendrían. **El Arq. Darwin Velásquez:** Tenemos de la Urbanización embellecimiento de la Av. 5 de junio, este presupuesto participativo personal con capacitación materiales y equipo tenemos total personal de planta 24.679,24 personal de contrato 318.113,07 materiales y equipos 21.230,90 capacitación 1.000 dólares. El proyecto de actualización Catastral Urbano Rural y Patrimonial con financiamiento el costo del Proyecto es de 1'704.000 y el IVA es 204.600 tomando en cuenta señores concejales que los 204.600 es el reembolsable y hacer al BDE el acreditador los 204.600 apenas vayamos pagando la Consultoría mensual nos va desembolsando el IVA o sea los 204.000 queda en el Municipio el fondo del proyecto de actualización es de 1'705.000 es por eso que hizo la pregunta el Ing. Roldán por qué estaba el 1'900.000 es por esa situación es 1'705.000 más el IVA. Concejales **Ab. Eduardo Llerena:** una pregunta arquitecto en cuanto al tema de este Proyecto de actualización catastral se hizo uno acá se hizo una Consultoría y la Ley no permite que en 5 años volver hacer una de las mismas precisamente es de actualización del catastro entonces en ese sentido cómo tenemos proyectado realizar. **El Arq. Darwin Velásquez:** La Consultoría que ustedes le hicieron anteriormente no tiene ninguna Norma no tiene la 016 y la 017 esa exposición lo hizo la Ing. Sabina ya que ella era la funcionaria del BEDE y ella en ese entonces como asistencia técnica del BEDE de los 221 cantones ella hizo 141 cantones con financiamiento externo eso era 80 – 20 cuando el BEDE les daba el dinero, entonces este al ser el primer Municipio que participó dentro de ese financiamiento no estaba dentro del Acuerdo 029 . 2016 que lo emitió la Arq. Duarte que nuestro catastro tampoco está dentro del 017 2020 entonces la actualización de acuerdo a la Ley y a la Norma nosotros tenemos que contar dentro de los dos porque este catastro es multifinanciado porque como les dijo la ingeniera Sabina que se recuerde que los censos porque así lo dijo el censo del INEN ya no va haber, y al hacer un catastro el Municipio va a tomar cada

uno de esos rubros por eso el 016 era de 180 casillas el 017 lo rebajamos cuando ella fue viceministra lo rebajamos a la mita es por eso del conocimiento que ella tiene del 017 y al ser el MIDUVI el órgano rector exige la actualización del catastro y está enmarcado dentro de una de las dos normas eso es obligación porque no estamos en ninguna de las dos ni en la 017 ni en la 016. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: no contraviene al tema este en el caso de que todavía estaría vigente esta Consultoría porque de pronto vamos a ser observados imagínese en ese rubro. **El Arq. Darwin Velásquez**: se ha hecho las consultas y estamos dentro de la Ley. Señor Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** con todo, señores concejales, no queda por demás pedir un asesoramiento legal. **El Arq. Darwin Velásquez**: El asesoramiento de la parte de ahí se lo ha hecho al MIDUVI y la parte del BDE con Carlos Julio el está asesorando esta parte entonces para darnos el financiamiento el BDE también tiene que estar dentro de él porque tampoco puede desembolsar un dinero ya porque está hecho nosotros como municipio, hablo de nosotros como parte también de aquí porque nosotros no estamos dentro de ninguna de las dos normas la 016 ni la 017. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: no sé si es por demás para que yo ya solicité en la sesión pasada para que se emita un informe justificando el de la Consultoría de los Catastros el señor concejal también manifestaba tenemos ya una Consultoría realizada a lo mejor esté incompleta, pero si valdría que se emita un haciendo hincapié que existe ya una Consultoría realizada, usted me está diciendo que falta el 016. **El Arq. Darwin Velásquez**: Esta Consultoría está enmarcada dentro de los rubros porque este es un catastro Multifinanciado no es un catastro normal al ser catastro multifinanciado quiere decir que están enroladas todas las empresas de energía eléctrica, agua potable, internet porque ya no va haber censos, se acuerdan que antes el censo era cada 10 años el último censo que iban hacer iban hacer este año, pero por la pandemia no lo hicieron. Concejal **Ing. Remigio Roldán** pero en Riobamba lo están haciendo. **El Arq. Darwin Velásquez**: Están haciendo un registro nada más no están ni relacionados se acuerdan para el censo nacional paralizaban todo un día, iban casa por casa viendo los miembros de las familias cuantos baños tienen de qué forma esta la casa, de qué está hecho y todo eso, si la casa tiene planos o no tiene planos, cuantas personas viven en la casa eso era el censo que se hacía a nivel nacional y lo hacía el INEN. Entonces de acuerdo a los señores presidentes de turno eso ya no se iba hacer el último censo se iba hacer este año pero no lo hicieron este rato están sacando un solo registro en esa parte de ahí como dice el señor Alcalde lo que está enmarcado dentro de la Ley e indicarles que el catastro que se hizo que tiene Alausí no está dentro de la Norma 016 ni la 017 y de acuerdo a la Ley nos dice que tenemos que estar enmarcado en uno de los dos. Señor Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: por favor hay que revisar eso si hay información que nos sirva para este nuevo catastro podemos utilizarlo. **El Arq. Darwin Velásquez**: Si señor Alcalde eso es la presentación de acuerdo al POA 2021 y como está la Dirección de Planificación, alguna pregunta también estamos los compañeros Directores para solventar alguna situación alguna pregunta o consulta. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** efectivamente en cuanto al tema del Presupuesto Participativo el rato que yo iba llegando y eso también obedece que yo me tardé acá me encontré con el Ing. Gustavo a quien solicité que necesitamos el desglose del Presupuesto Participativo entonces dijo que ya iba hacerlo voy a bajar en este momento el tema sabiendo que tenemos tal cual usted tiene entonces debe estar para que nos proyecten y poder nosotros visualizar ese desglose del 1'400.000 lo otro con las observaciones que nosotros hemos hecho. **El Arq. Darwin Velásquez**: Ya está. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** necesitaríamos que ya estén los proyectos si no nos hemos inventado básicamente y no hemos cumplido porque ya le vamos a preguntar quizá en los próximos días quizá nuestras compañeras que van hacer uso de nuestros espacios acá consultarán que si se cumplió en qué porcentaje se cumplió el tema de la planificación que se tuvo para este año. **El Arq. Darwin Velásquez**: Socialización sería la Planificación la tenemos hecha la socialización dentro de cada una de las comunidades las tenemos es como por ejemplo Dalincochas nos pidió una cosa del Presupuesto Participativo 2020 y ahora quieren otro querían adoquinado ahora como están viendo que se está haciendo las canchas con cubiertas quieren cambiar entonces

no es que no se cumple por parte de la Dirección de Planificación los cambios de Directiva dentro de las comunidades son los que ejercen los cambios no nosotros, ya que tenemos los diseños a más señor concejal dentro de los diseños los diseños son uniformes para todas las comunidades o sea usted sabe que en el primer presupuesto me invento podríamos haber fallado con dos quintales de cemento pero para la otra obra ya no fallamos o sea son obras repetitivas presentadas dentro del territorio con estudio de suelo donde ahí nos sube el presupuesto. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: no creo que sean obras uniformes porque cada quien va a pedir diferente. **El Arq. Darwin Velásquez**: el techo de las cubiertas, son iguales. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: disculpe cuál es la pregunta exacta. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** específicamente cuál es el proyecto de Santa Rosa de Chicho o sea deberíamos haber tenido el detalle y esto suma el 1'400.000 tal cual usted me dice tiene 1'700.000 de su planificación y eso era todo. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: necesitamos es las actas de las reuniones, en muchas comunidades incluso no sabe ni qué hacer con el presupuesto, pero no definen entonces ahí no podemos decir porque usted no definió no le doy su presupuesto. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: por ejemplo en este tema del presupuesto ya venimos trabajando ya desde julio y mañana se vence el 10 ya debíamos haber presentado todas las comunidades como dice el concejal Eduardo todas las comunidades con diferentes proyectos para saber si los diferentes proyectos de las diferentes parroquias y comunidades si está anclado o no con el Plan de Desarrollo o sino va a suceder como usted dice señor Director pasamos el 10 de diciembre en enero viene nuevos dirigentes vienen a pedir otro es un retraso para la Institución por ejemplo se debía haber sellado las peticiones las solicitudes de las comunidades hasta mañana. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: ha habido comunidades que incluso usted ha dicho cámbieles nomas se acuerda el año pasado entonces al ser eso flexible y si esta comunidad dice necesitamos para agua potable y viene otra directiva y dice por favor cámbienos a alcantarillado tiene su presupuesto entonces, si es que hubiera una Ley que nos diga no se puede cambiar lógico ya queda cerrado pero al no haber esa Ley lógicamente que hay que intentar que tienen reunión y tienen las decisiones que ellos ya lo han tomado no es que no se ha hecho cuando tienen su socialización tienen sus documentos pero no estamos cerrados que alguien diga vea no quiero el agua potable deme el alcantarillado un gran porcentaje hay que presionar miren ustedes ya han tomado la decisión pero no hay algo que diga mire usted está cortado ya decidió eso y punto, entonces en base a eso esperar que nos traiga más bien esas cosas que posiblemente influyen en el presupuesto. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: una más que sugerencia una observación para realizar este presupuesto y que de hecho el día de hoy si Dios no dispone otra cosa lo vamos aprobar en primera estancia y mañana lo aprobaremos en segunda estancia como que no me concuerda a mí que estemos aprobando primero el presupuesto cuando no tenemos un PDOT aprobado que debimos haber tenido ya igual un PUGS aprobado que eso debimos haberle dado seguimiento, no es usted de hecho arquitecto si recién se hizo cargo del tema que ya esté es un tema que ya venimos trabajando desde enero cuando firmó el contrato el señor Alcalde son los técnicos que en su debido momento debieron haber trabajado en eso para que esto precisamente esté anclado a eso porque no es cosa que ahora aprobamos esto y lo que está aprobado tengamos que insertar o tengamos que ver si es que concuerda con lo que tenemos planificado en el Plan de Uso y Gestión del suelo en el plan de desarrollo y todo lo demás entonces en ese sentido si hay esta observación estamos aprobando algo lo que debimos habernos puesto después aprobando primero. **El Arq. Darwin Velásquez**: a si respuesta doctor y señores concejales el PDOT es un contrato firmado en enero es verdad por eso de la pandemia se alargó se dá, el estado de excepción el señor Presidente en septiembre fue no, nosotros hemos tomado estamos adelantando con decirles que los señores del PDOT nos van a entregar ya el 15 de diciembre el PDOT para poder socializar con ustedes y con la comunidad, dentro del PDOT se encuentran todas las obras dentro de este PDOT es por eso la demora porque nosotros debíamos incluir al PDOT dentro de, es una partecita local que también lo está haciendo la Consultora entonces el PDOT si tiene a tomar en cuenta también que el PDOT que nos entregue al cambio de gobierno

o del nuevo Presidente que vamos a entrar dentro de estas elecciones nos toca cambiar el PDOT porque ahí ya nos cambia las reglas del juego, porque así lo dice la Ley entonces ahí entran y quedará todas las obras que nosotros tenemos aquí es por eso le digo señor concejal es por eso la demora y todo del PDOT y PUGS tengan la confianza que esta asentado dentro del cantón lo que estamos viviendo en este momento. El 15 de diciembre nos entrega el PDOT y nos van a socializar en el momento que nosotros ya tengamos que es hasta este día viernes ellos ya nos mandan una parte de la corrección que se socializó la hicimos aquí dentro de Alausí porque vinieron a Alausí los consultores trabajamos extensamente y con conocimiento del ingeniero Luis sabe que se trabajó entonces ellos nos van a entregar y les vamos a pedir a ustedes que nos den la fecha cuando ellos vengán a socializar todo lo que es el PDOT. Entonces tengamos la confianza de los productos que nos van a entregar son de Alausí, y se ha tomado todos los correctivos que el señor Alcalde nos ha solicitado con todo el personal que estamos aquí que ese PDOT y PUG ya lo estamos trabajando con todas las direcciones y lo vamos a entregar y está dentro de este proceso doctor. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: yo con fecha 2 de diciembre solicité en virtud de que ya habían varios días de que no se conocía absolutamente nada y hasta el momento no tengo ninguna respuesta fecha 1 de diciembre. **El Arq. Darwin Velásquez**: ya tengo la respuesta el Ing. Hernán ya me dio eso ya está para pasarle. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: miren compañeros si bien es cierto hay cosas que creemos que no se ha cumplido con cabalidad nosotros en ninguna parte del camino nosotros vamos a ponernos a favor del Contratista esa gente está cobrando pero si no nos entrega a la fecha porque tienen que entregarnos dentro de los plazos nosotros no les vamos a recibir, así venga cualquier autoridad, si no me entrega bien y dentro de los plazos no le voy a recibir y si tiene que pagar las multas ya está fuera de los plazos le vamos a cobrar las multas que tiene que pagar pero el producto mientras más le asesora la Ing. Sabina y el Arquitecto yo entiendo mucho más porque no me pida que yo sea todólogo yo lo que entiendo sé y posiblemente sé dónde quiero llegar pero el camino yo no soy especialista en esas situaciones y no voy a poder decir si está bien que en paz esté el Ing. Diego Carrión vean él también entendía muchísimo también sin embargo ya nos iban a entregar ya mucho más pronto quizás ya hubiéramos tenido el producto que íbamos a adquirir no sé en qué condiciones estaba íbamos a adquirirlo pero ahora estamos con gente que también entiende de esta situación esperemos que el producto dentro de los plazos que ahora el PDOT y el PUG hay un decreto que nos indica que es hasta el otro año hasta el mes de septiembre entonces vean en esas condiciones esperemos que el producto salga de buena calidad también escuché que cuanto hemos avanzado entonces más bien ingeniero gracias ayúdenos terminando bien siempre les pido y disculpe en delante de concejo, cualquier tema que tenga que aprobar el concejo existe comisiones invítelos siéntense póngalos por escrito que si vienen, vienen o no vienen pero nuestro interés jamás va a ser hacer una cosa tapando para que no se entere la comisión, no compañeros la comisión existe y hay que respetarla sn autoridades y lo único que pretendemos hacer es sacar a la luz todo lo que existe calificar todo y mejor que nos den buenas ideas. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** solamente con esto termino señor Alcalde y de hecho este fin de semana luego casi a la semana que había mi inquietud por escrita me invitaron usted a las 7 de la mañana me llamó para indicarme que había una reunión y de hecho quizá de los técnicos en este ámbito con los que más he venido teniendo contacto es precisamente la Dra. Rocío entonces sí hemos visto algunas observaciones estuvimos en alguna reunión que compartimos con los señores concejales que nos invitaron vea no estamos en ningún momento para poner trancas señor Alcalde, nosotros estamos precisamente para viabilizar este tema para apoyar, en múltiples reuniones estuvimos nosotros poniendo las sugerencias ahí indicando, pero sin embargo sabemos que al momento de detallar de pasar quien sabe a limpio estuvo mal y que de hecho hubieron algunas observaciones inclusive de denominación de siglas y tantas cosas entonces son temas que básicamente se tienen que ir cumpliendo de acuerdo a nuestro requerimiento a nuestra necesidad si bien es cierto es en la etapa es en la Administración que preside Rodrigo Rea pero es con la finalidad que esta se use para 10 años no ha de ser que

usemos solamente ahora o la guardemos y venga Contraloría y nos diga lo mismo que les dijeron hace 3 años atrás que básicamente valía el 8 o 10% de del valor entonces en ese sentido no queremos que eso suceda y que por favor nos eche la mano nos inviten y que seguro vamos a estar. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** si ya les dispuse a la gente que venga y no solo este proceso en todos los procesos que tengan que ver concejo invítelos así no tenga que ver si hay un concejal por ahí estamos invite diga venga ayudarnos a ver porque más cabezas veamos es mejor aquí no hay otro interés y lo estamos demostrando caso contrario ya lo hubiéramos recibido todo. Concejal **Remigio Roldán:** señor Alcalde, usted ya se expuso todo correspondiente a la Planificación yo tengo una pregunta nosotros ya habíamos recibido, habíamos revisado y habíamos observado el proyecto de presupuesto 2021 que pasaron en Octubre en base a eso hicimos ya las recomendaciones como Comisión dentro de este proyecto constaba el proyecto para la Comunidad Shumid con un presupuesto de 61.520 para la comunidad Gusniag 36.000 y hoy asoma con 2 centavos mi pregunta es qué paso con ese presupuesto. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** si no nos hubiera quitado nada el Gobierno Nacional hasta hubiéramos haber puesto un poco más sobre la reducción que hacen tenemos que reducir a alguien no podemos seguir manteniendo si tenemos las reducciones. **El Ing. Luis Vásquez:** Efectivamente para dar cumplimiento a cada una de las recomendaciones nosotros de manera puntual se hubiese hecho la Comisión de Planificación se ha emitido el documento Memorando 1473 del 7 de diciembre del 2020 voy a leer la parte pertinente a las observaciones y sugerencias tal cual lo había descrito señor concejal Llerena 1 con la finalidad de enfrentar la crisis económica para el país en especial para nuestro cantón la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere la reducción de las remuneraciones de los servidores públicos de elección popular, Directores Jefes de Unidades y personal de Contrato en un personal del 10% el cumplimiento Acuerdo Base Legal conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público y su aplicación en diferentes Ministerios en el sector público en general serán reducidos una escala a todos los grados establecidos esto permite ajustar la escala salarial de techos y pisos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí vigente cumpliendo los principios de igual trabajo igual remuneración y responsabilidad se ha incluido en el ajuste en las Contrataciones como observación e incluso se ha sobrepasado estos planteamientos previstos el señor Alcalde así lo ha considerado incrementar al 12% la reducción en autoridades de elección popular incluso la reducción de los contratos ocasionales entre 10 y 11 meses para el siguiente año tomando en consideración y analizando las áreas específicas donde se requiera por ejemplo no se requería de personal en el mes de enero por ejemplo si no tenemos presupuesto asignado para todavía ejecutar los presupuestos ese análisis técnico se lo ha realizado y esto consta en las observaciones la comisión de planificación y presupuesto sugiere no financiar la partida correspondiente a asesor de Alcaldía con la finalidad de priorizar inversiones en el cantón además considera que el ejecutivo mantiene en calidad de asesores a los Directores Departamentales cito al Art. 60 Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa corresponde al Alcalde o Alcaldesa 1 resolver Administrativamente todos los asuntos inherentes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo la estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón Alausí, nombrar y remover a los funcionarios de Dirección y demás servidores de libre nombramiento y remoción del GAD Municipal en las observaciones, el ejecutivo decide la estructura organizacional del tema del cumplimiento de la agenda del Gobierno legitimada por la ciudadanía por las elecciones los Directores no representan a sus asesores sino más bien son Técnicos ejecutables en los diferentes ámbitos, en todos los Municipios del Ecuador cuentan sus estructuras con e cargo de asesor quien es el funcionario indicado para articular la agenda de trabajo para Direcciones Unidades Instituciones Públicas y Privadas por delegación del Alcalde cito el caso de un Municipio sumamente más pequeño del cantón Pallatanga por ejemplo con un presupuesto cerca de los 3 millones de dólares en general en su estructura dispone de un asesor. Paso a la siguiente observación paso al porcentaje de asignación en base a la asignación presupuestaria desde el estado Central e ingresos propios que financien el pago de gasto

corriente la Planificación y Presupuesto sugiere realizar el recorte de personal de contrato en el mismo porcentaje lo habíamos planteado en las recomendaciones inicial, recorte personal lo establecido realizado de una manera técnica es así que a efecto de priorizar los recursos según las necesidades de las diferentes Direcciones se ha establecido Contratos entre 10 y 12 meses para el año 2021 importante acá poner en consideración que se plantea en la primera recomendación Jefes de Unidad aquí tenemos Jefes de Unidad en su gran mayoría son personas e nombramiento a quienes una vez derogada la Ley Humanitaria ya no se puede reducir a 7 horas su jornada laboral lo cual nos permitiría optimizar los recursos ellos se mantendrían con su escala remunerativa debido a que ya no tenemos la Ley Humanitaria. Siguiendo la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere eliminar a las partidas por concepto de compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones excepto los servidores de grado jerárquico alto, es necesario financiar la partida conociendo que existe liquidaciones de años anteriores la cual se está haciendo y debido a que ya son derechos adquiridos por servidores públicos debemos financiar específicamente en la medida de los recursos que tenemos que cumplir con estos derechos caso contrario tendríamos demandas laborales de ex servidores públicos y que finalmente nos obligarían a cancelar dichos rubros, si política Institucional para este que ya se ha tomado precisamente las acciones y para el próximo año pues cero incidencia en vacaciones no gozadas esto deberá ser una tónica general en toda gestión de la Municipalidad. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** hasta esa nomas ingeniero, por favor tenemos que hacer una planificación y a partir del mes de junio ya empecemos a tomar vacaciones los trabajadores no esperar al último mes y decir cójase su mes y dejar desprotegido acá con esta experiencia pues que nos valga. El **Ing. Luis Vásquez:** la comisión de planificación y presupuesto sugiere la disminución del 50% de la partida presupuestaria asignada como equipos cámara fotográfica, filmadora de larga duración, habíamos tenido una asignación de 19.000 de inicial en esa partida la Dirección Administrativa acepta dicho pedido quedando dicha partida con 9.000 dólares incluso por debajo del 50% de lo que se había pedido reducir esto en cuanto a la Dirección Administrativa Dirección de Desarrollo Cantonal la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere asignar un valor de 800 dólares para la adquisición de los símbolos patrios está inyectado 800 dólares en el desglose a cargo de la Dirección de Desarrollo Cantonal de la partida correspondiente la comisión de planificación y presupuesto sugiere asignar 100.000 dólares para la partida presupuestaria asignada como adquisición de islas ecológicas. La dirección de Desarrollo Cantonal se ha dado cumplimiento con esta recomendación. La Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere suprimir la partida presupuestaria asignada como consultoría, asesoría, investigación especializada con un monto de 15.000 dólares en virtud que esta necesidad puede ser cubierta por técnicos de la Institución, se encuentra eliminada esta partida en el detalle que nosotros tenemos en el presupuesto. La Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere asignar el valor de 10.000 dólares para cubrir la partida presupuestaria de señalización turística, cultural y ritual de los cuvíes se ha inyectado el monto de 10.000 dólares para dicha partida. La Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere asignar la cantidad de 5.000 dólares a cada una de las partidas presupuestarias denominadas señalética de las rutas Humbolt Buen Plan Cerro Chiripungo, y atractivos de la parroquia Matriz se ha inyectado el valor de 15.000 dólares a la partida correspondiente. La Comisión de Planificación y Presupuesto observa que el valor asignado a la partida presupuestaria denominada Servicios de Alimentación y preparados para los niños y niñas de los centros de Desarrollo Infantil es de 6.000 dólares y no se encuentra contemplado en la proforma con un valor de 60.378,43 se ha procedido a corregir esto realizando la eliminación de la partida correspondiente la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere asignar el valor de 20.000 dólares para que se proceda con la instalación del sistema de ventilación en los patios de comida del Mercado Central se ha asignado la cantidad de 20.000 dólares en la partida correspondiente. La comisión de Planificación y Presupuesto sugiere asignar el valor de 70.000 dólares en la partida presupuestaria denominada adoquinado en Totoras en la etapa tres que se encuentra al momento con un valor de 2 centavos de dólar en

los acuerdos elaborar los estudios de adoquinamiento de Totoras fase 3, socializar el proyecto de adoquinado en Totoras fase 3 en la comunidad Totoras para evitar inconvenientes con los dueños de los terrenos colindantes en la vía, presentar el presupuesto referencial ante el Concejo Cantonal y al señor Alcalde para la Reforma presupuestal de junio del 2021, cumplimiento de todas estas fases especialmente de los estudios técnicos y el estudio del presupuesto correspondiente hasta mayo del 2021, observaciones requerimiento documento de necesidad por parte de los Directivos de la comunidad de Totoras con Acta de reunión en Asamblea General GAD Municipal Alausí, no se cuenta con el convenio institucional de la delegación concurrente para intervención en ejes de vialidad rural adoquinado sector rural, Ministerio de Ambiente y Agua no otorga permisos Ambientales sin convenio interinstitucional, delegación concurrente para intervención en vialidad rural con todos estos antecedentes se viabilizaría durante el 2021.

Alcalde Ing. Rodrigo Rea: esperamos con esto cumplir con todas las recomendaciones que ustedes nos han hecho. **Concejal Eduardo Llerena:** puedo hacer uso de la palabra en este contexto la verdad que este documento que está fechado de antes de ayer efectivamente no nos apartamos en la primera observación que nosotros hicimos en donde el 12% sea para a pedido suyo señor Alcalde no entendemos este tema técnico de 10 y 11 meses nosotros solicitamos yo de manera especial solicité el día de ayer al economista cuántos empleados tuvimos en el 2020 y cuántos vamos a tener en el 2021 vamos ahí básicamente a decir si son 10 empleados que se van a disminuir no sabemos cuáles ni en qué condiciones de acuerdo a las diferentes competencias que tenemos de acuerdo a los rubros que vamos a manejar y todo lo demás no se me ha entregado hasta el momento si nos entregaron la vez anterior por eso es que nosotros pudimos visualizar el tema y que sabíamos qué recursos están ahí, entonces en ese sentido no comparto este tema de 10 y 11 meses en forma personal. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** espere un ratito para aclarar esto de 10 a 11 meses vamos a contratar al personal algunos de enero otras personas desde marzo. **El Ing. Luis Vásquez:** Si señor Alcalde hemos realizado análisis en cada una de las direcciones citaría por ejemplo la Dirección de Tránsito ellos recién su sistema estaría habilitado, recién desde el mes de enero 18 de enero desde ahí al 31 van hacer temas de Planificación con el personal mínimo que van a contar y para el mes de febrero ya arrancar con el servicio al 100% esto implica que ahí puede existir una optimización en el Talento Humano para ahorrarnos para la Institución y eso que precisamente sus recursos trasladados en obras en otras necesidades importantes que tiene el cantón y que precisamente se financie la partida presupuestaria para los 11 meses correspondientes entonces ahí hay ajustes también a eso básicamente nos referimos la Ley si permite contratar a un funcionario público en 10 en 6 en la cantidad de meses que sea. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Sr. Alcalde, para apoyar a lo que ha manifestado el Sr. Concejal Eduardo, está bien que se reduzca las horas, inclusive los meses en contratación pero sabiendo de la crisis que estamos viviendo, no es suficiente, es necesario que se realice los recortes de personal, porque en todas las instituciones lo están haciendo. Ahora, como dijo el Sr. Concejal, si en 2020 tuvimos 400 empleados de la Institución, hoy queremos saber con cuantos empleados vamos a contar para el 2021. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** así es Concejal, a ver: si es que les indicamos por favor, independientemente de cuantos tuvimos y cuantos nos vamos a quedar, en números por favor si me dicen cuánto gastamos en el 2020 y cuanto vamos a reducir en el 2021, sería mucho más beneficioso, la pregunta que ustedes nos están haciendo, de que no podemos reducir en tránsito, al revisor decir: quítate revisor, no podemos. **Ab. Eduardo Llerena:** No, es que no son todas las unidades, ni todos los departamentos. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Exactamente, entonces por eso mismo veamos cuanto vamos a reducirnos en presupuesto este año para ver si estamos o no estamos ahorrando, porque de nada me serviría mantener el mismo número o subir o incrementar, cuando el fondo que necesitamos es reducir costos. **Ab. Eduardo Llerena:** Solamente antes de que nos hagan la presentación, porque esa sería la clave, porque hemos revisado el informe y vemos que algunos en vez de bajar se subieron en el nuevo se subió, si estaban 5000 ahora están 9 y así hay alguno y que lo he demostrado al Economista. Ahora solamente para hacer atención al

documento que tomó atención el Sr. Director Administrativo, nosotros sugerimos no financiar la partida de asesor, aprobamos nosotros una Ordenanza en el mes de Junio, sin embargo estuvimos ya, o estuvo financiada desde el mes de Enero porque así estuvo la planificación, porque nos dieron a conocer la misma sin embargo de que hubieron algunas observaciones y entre las que sí quisiera decirle a usted como primera autoridad, que si el Sr. Asesor ha cumplido las labores como asesor de la máxima autoridad en los diferentes ámbitos, o únicamente ha sido en el ámbito político que le ha venido cumpliendo, porque honestamente yo, personalmente como Eduardo Llerena me siento, yo sí afuera en la calle porque esa es la auditoria, la auditoria social es la que más se vive, la que tenemos problemas, allá nos ha ocasionado problemas, si no, llámese este rato a Hugo Arellano y le va decir lo mismo, llámeselos a cualquiera de los otros, que vienen y nos lanzan piedras, también le va a decir lo mismo. Entonces el problema es ese, el problema es tener ese asesor, Chunchi no lo tiene, no tiene asesor, Guamate no tiene, estamos comparando con Pallatanga quizá, por la coyuntura por lo que sea puede ser que sí tengamos el asesor, en ese sentido sí es verdad que usted administrativamente tiene esa potestad, sí es verdad que usted lo necesita porque yo he estado cerca de usted, y estado muchísimo y he estado apoyándolo, sí es verdad que necesitaría, pero en esas condiciones no creo. Es un monto bastante considerable, es por eso que nosotros. Y eso fue uno de los pedidos, me acuerdo tan clarito, no le quiero decir el funcionario que maneja específicamente estos temas acá, pero me dijo: ustedes no financien este tema y listo, entonces en ese sentido nosotros amparados en lo que a nosotros nos corresponde hemos pedido no financiar esta partida, será que se utiliza del tema de documentación, de agilidad, o que se yo. Porque la agilidad no se ha dado, honestamente no se ha dado porque ahí están los documentos que se quedan un mes y no se les da respuesta. Yo pienso que si nosotros estamos trabajando, o sea si solamente nos vamos a lo dice el COA que si en un mes tengo que responder, para qué tengo un funcionario, qué estamos optimizando, entonces en ese sentido personalmente no estoy de acuerdo con ese tema, y me voy a mantener hoy sí me voy a mantener, quizá en el mes de Junio fui una de las personas que acepté, que me dijo: mire déjeme en estas condiciones, no cumple, tiene una planificación, no tiene, porque cuando le pedimos nos vino a presentar un poco de números que había hecho, que estuvo mal, que no se presentó correctamente en contraloría, a nosotros nos dieron unos números y acá fueron a presentar otros números, porque tuvieron que hacer firmar luego, no me diga que comience a decir las cosas con números, con sitios, con todo lo demás porque esas cosas sí se dieron con el Sr. Asesor, entonces en esas condiciones sí me gustaría que esté acá, porque yo a él se lo dije y me dijo sí, específicamente: es que tengo que cuidar las espaldas, no las tuyas, si no las de él, a mí me dijo. Entonces en esas consideraciones no creo que debemos tener un funcionario de esas características en ese puesto acá, entonces yo me mantengo con eso. En el otro, el recorte ya hemos hablado, necesitamos los números para saber específicamente la cantidad de personal que se va a disminuir, en el tema de la planificación de la cámara, claro, si estamos planificando mal, lógico que tenemos que aceptar que nuestra propuesta estaba enmarcada en lo que normalmente es, nos pusieron 19.000 nosotros dijimos al 50% nos bajan a 9.000 correcto, porque estaba mal, entonces estamos aceptando lógicamente, el tema de vacaciones usted ya nos ha dado la razón y ha dicho que desde el mes de Junio se planifique, correcto se tiene que planificar, no tenemos banderas, unas banderas dignas para que estén aquí, hemos puesto, hemos sugerido, creo que estamos entre lo normal, en el tema de la planificación estaba con 2 centavos, algo que está promoviendo la unidad de ambiente acá, adquirimos un carro recolector que igual tenemos algunos condicionamientos ahí, que eso será motivo de otra discusión, necesitamos los contenedores se puso 2 centavos, asignamos la cantidad de 100.000 no asignamos porque somos locos, asignamos porque trabajamos con los técnicos, trabajamos con el Ing. Ramos para poner ese valor, pero sin embargo en el nuevo presupuesto ya no nos pone los 100.000 este rato nos dice el Sr. Administrativo que sí se puso, se puso acá en el documento 90.000 no se puso los 100.000 entonces ahí ya me queda la duda, cuanto mismo vale, cómo es este tema. **Alcalde Ing. Rodrigo**

Rea: de qué dice, de las. **Ab. Eduardo Llerena:** de la partida de los contenedores. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** si les explicas Raúl cómo mismo está eso. **El Ing. Raúl Ramos:** Sí Sr. Alcalde buenos días, compañeros buenos días; de los 100.000 que se había solicitado a esperanzas del proceso que se está ahorita ejecutando de la compra de las islas, se esperaría que en la negociación se baje los 10.000 dólares o alrededor de 10.000 dólares por tanto y en razón de que estamos en las mesas de trabajo, tema que no podíamos ajustarnos como tal entonces la meta era que cada dirección nos disminuyéramos un pequeño porcentaje, yo había considerado bajarnos esos 10.000 dólares en razón de, que lo vamos a tener por el tema de la negociación entonces como objetivo prácticamente tendríamos los 90.000. **El Ab. Eduardo Llerena:** los 90.000 con usted mismo pusimos 100.000 conjuntamente con los Concejales, no nos hemos inventado. En el siguiente punto dice: la Comisión de Planificación nosotros sugeríamos eliminar esta Consultoría nos ponen acá no, no sabemos a qué significa, no sé si me quiso decir que si se aprobó nuestra sugerencia, pero en observaciones nos ponen auditoría ambiental de tratamiento de agua residuales, no entiendo exactamente cuál fue la respuesta ahí. **El Ing. Raúl Ramos:** Una vez que ya pasamos la información al Ing. Vásquez, yo volví a reunirme con mis equipos y esa es una Consultoría para el tema de Ambiente como tal, está eliminada. **Ab. Eduardo Llerena:** es decir no necesitamos, o sea se recibió nuestra sugerencia. **El Ing. Raúl Ramos:** así es. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** sobre qué era eso. **El Ing. Raúl Ramos:** era para el tema de la escombrera y el tema de drenado residuales. El tema de la escombrera porque se pensaba que, ingresamos al proceso al programa SUIA, ellos con base en el tema nos indican o nos lanzan si es que es un Certificado o si es que es una Licencia y obviamente los procesos son diferentes, entonces se estaba pensando que si salía licencia necesitamos la Consultoría como tal, por eso se colocó y ahora se aceptó. **Ab. Eduardo Llerena:** solicitamos nosotros que se asigne 10.000 dólares para el tema de Cuvivies supongo que se aprobado está puesto ahí, también se dijo que nosotros pedimos que se ingrese 5.000 dólares en cada uno de los proyectos de Humboldt Plan, Cerro Chiripungo y los atractivos de la Parroquia Matriz en virtud de que yo como soy alauseño sí conozco quienes son los diferentes personajes que se encuentran acá, pero si le pregunto al Economista que muy poco llega acá, si conoce a Samuelito, va a decir que no conoce, no sabe, pero si existe un texto sí lo vamos a entender, es precisamente para eso este tema, y que sí se ha aprobado. Nosotros este tema de la planificación de los alimentos para los niños y niñas nosotros no lo bajamos a 6.000 cuando estaba 60.000 no lo hicimos una vez más porque quisimos hacerlo, lo hicimos conjuntamente con los técnicos y así hemos venido trabajando Sr. Alcalde, no estamos aparte de apoyar, trabajamos y específicamente cuando consultamos al Ingeniero de qué se trataba ese tema, él nos dijo no, no es 60.000 es un error, es 6.000, entonces ahí está, hemos estado trabajando en el tema normal. 20.000 dólares en el patio de comidas que se ha aprobado dice, entonces ese tema se entiende que lo que hemos sugerido está ahí. En el tema de los 70.000 de Totoras nos hablan aquí en el tema de los acuerdos, qué es lo que tenemos que seguir, estaría bien porque quizá en el tema de proyectos, pero no estoy de acuerdo en el tema de las observaciones, totalmente en desacuerdo, dice: que Alausí no cuenta con el convenio interinstitucional de la delegación concurrente para la intervención de vialidad rural adoquinado sector rural, no es un sector rural donde estamos apostando con eso, es un conglomerado humano donde están juntos todos, entonces es la parte Urbana, entonces no es que necesitamos hacer este convenio precisamente para que podamos invertir ahí, entonces eso está por demás. El tema de los permisos entiendo que ya si se hizo la primera parte, hicimos desde allá hasta aquí, para culminar debía haber hecho todo el proyecto entonces está por demás, tampoco la tercera observación porque caso contrario para hacer cualquier obra, hoy estamos con algún inconveniente que escuchaba a los compañeros concejales aquí al frente en Panchipala con Guñag, entonces también hubiésemos necesitado un convenio para invertir los recursos ahí. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Sí teníamos. **Ab. Eduardo Llerena:** Sí del Consejo Provincial, entonces en ese sentido ahí es una sola vivienda, mientras acá son miles de habitantes los que están entonces yo no estoy de acuerdo tampoco

con esa observación, honestamente no estoy de acuerdo que se nos ha hecho desde planificación. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: independientemente estemos o no estemos de acuerdo, si legalmente, jurídicamente nos dice que no necesitamos convenio mucho mejor, pero si es que nos dice la Ley que necesitamos convenio, tenemos que firmar el convenio. El **Ab. Eduardo Llerena**: la Prefectura no creo que va a venirnos adoquinar, bueno en ese sentido no creo porque eran recursos nuestros. Y por último solamente acá yo veo en incrementos y disminuciones se nos hace asomar que en cuanto a las disminuciones, nosotros hemos disminuido con 63.000 pero ahí mejor hemos incrementado 145.000 es decir nosotros hemos puesto más plata, pero aquí no se hace considerar lo que más estamos afectando el tema de Talento Humano, porque ahí está el tema de Talento Humano y nosotros decimos claro: aquí se nos está indicando en este documento el tema cuánto necesitamos disminuir y nosotros mejor estamos incrementando 81.000 entonces en ese sentido aquí no se ha considerado el tema de Talento Humano que ya mismo pienso que nos van hacer notar, porque esa es una de las partes fundamentales para que nosotros podamos aprobar o desaprobamos este pedido de presupuesto para el día de hoy. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: gracias, siga. **Concejal Ing. Remigio Roldán**: Sr. Alcalde el Concejal Eduardo creo fue bien claro, nosotros emitimos un informe con respectivas observaciones y lo vamos a seguir sosteniendo ya habíamos hecho en alguna sesión que el tema del personal estaba sobre inflado, entonces necesariamente necesitamos saber con cuantos funcionarios se trabajó en el 2020 y con cuantos se va a trabajar en el 2021 el objetivo de la Comisión en reducción de un 10% y usted lo ha considerado el 12% y estamos de acuerdo, los recursos de las reducciones se debe destinar a Proyectos Sociales, en este caso debía haber visibilizado el incremento de un millón cuatrocientos mil dólares estaba destinado para los presupuestos participativos y que no se ha incrementado un solo centavo, con la reducción de nosotros, del 12% de los sueldos, fuimos bien claros, uno. Otro, el tema del asesor ya fue claro el Sr. concejal las atribuciones del Art. 65 es suyo, pero quien es la máxima autoridad, quien aprueba o desaprueba el tema del presupuesto es el Concejo y es la recomendación de la Comisión y que se pone en la consideración del Seno del Consejo. Comunidad Totoras no estoy de acuerdo que se quede con 0,02 centavos, se debe quedar con 70.000 dólares, lo voy a decir: aquí menciona que no existe estudio, no existe permiso ambiental, que la Comunidad sea quien presente el Estudio del adoquinado para que se ejecute el descuento de los 70.000 dólares en todo caso si no hay estudio, el de Permiso Ambiental es solo un registro, eso dará en un día Sr. Director porque no se va adoquinar más de 400 o 500 metros lineales por eso no necesita una licencia. **El Ing. Raúl Ramos**: a ver: una cuadra tiene 100 metros, 500 metros son 5 cuadras, la licencia Ambiental cuanto se demora ingeniero. **Concejal Ing. Remigio Roldán**: no necesita licencia, licencia ya es cuando hay impactos ambientales, no vamos aperturar. Sr. Alcalde usted ha manifestado de donde vamos a sacar los 70.000 dólares, por ejemplo yo veo una Consultoría especializada que dice CLUSTER mi emprendimiento, ahí han puesto 50.000 dólares esto está en dirección de Desarrollo Cantonal, pudiendo hacer proyectos comunitarios estamos gastando en Consultoría, tenemos una Consultoría en Planificación cerca de 2.000.000 de dólares y tenemos algunas Consultorías más. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: pero resulta que vamos a pedir. **Concejal Ing. Remigio Roldán**: Pero sin embargo es nuestra deuda, no son fondos no reembolsables, son fondos reembolsables que hay que pagar cada mes. **El Arq. Darwin Velásquez**: a ver: la Consultoría de Catastro, es un Catastro Multifinanciado que no solo se va a realizar aquí, se le hace aprobar por el IGM que es el registro de Cartografía, se retoma el tema de Consultoría al Catastro, pero es un trabajo ejecutable en campo, Donde usted va a tener la visión de todas sus comunidades, donde va a decir a ver deme de tal comunidad usted va a tener las calles donde va a poder el compañero ver y hacer su nomenclatura va a regular toda la ciudad va a regular todas las 9 Comunidades Rurales, que no las tenemos asentado, por ejemplo ayer tuvimos una reunión con los señores del MAG que nos vinieron a pedir, estuvimos justo con la Ing. Sabina que le llamaron, los señores del MAG vinieron a pedirnos que les demos los Catastros Rurales, porque ellos están dando ya las escrituras, pero se están sobreponiendo los

terrenos, nosotros les enseñamos que el Catastro ya estábamos yendo a ser aprobados por ustedes, fueron felicitando porque ni ellos como MAG que antes como SIGTIERRA, no lo tienen. Entonces nosotros vamos a hacer, no la primera pero vamos a ser el Cantón que va a tener ya regularizado y va a tener usted la extensión total de lo que ocurre, va a tener con claridad y decir tantos kilómetros son de mi Cantón, tantos kilómetros es de mi Parroquia va a tener ya la extensión total y sus zonas Urbanas y Rurales dentro de cada Parroquia y eso facilita no a mí, a los futuros Directores de Planificación y Obras Públicas tener las longitudes de cada una de las calles, no es una Consultoría que se va a quedar en papeles. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** muchas Consultorías se quedan en papeles. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** por eso mismo ustedes ayuden a ver las Consultorías de la Administración anterior y vean que no quede en papeles. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Sr. Alcalde, compañeros es importante sí, no tan indispensable, inclusive habíamos tratado para ir por fases el tema de la Consultoría, el tema de autorización de Catastros. **El Arq. Darwin Velásquez:** lo da por escrito y lo ponemos en conocimiento para nosotros como Organización de Planificación, aparte de asesoría, si ustedes lo toman así yo lo dejo ahí, yo no me hago lío, pero vemos cómo se hace por parte porque yo técnicamente. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** siga Concejal, termine. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** permítame, si Riobamba siendo Capital de la Provincia tiene autorización de Catastros pero Urbano no Rural, sin embargo sigo con la observación de que también pidamos financiamiento para problemas sanitarios, de agua potable, alcantarillado, por lo menos para las Comunidades más pobladas Nizag, Totoras, Shumid, pero un simple adoquinado estamos quitando para Totoras entonces yo mociono para que se apruebe el presupuesto en el primer debate, que allanemos en todas sus partes al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, muchas gracias. **El Ab. Eduardo Llerena:** que hagamos sujeciones dice, aquí en uno de los temas que yo también observé y que nosotros hicimos la observación, el tema de la disminución de los 10.000 dólares en el tema de la infraestructura de la semaforización aquí en Alausí, a los 2 días que nosotros pasamos esto un funcionario correspondiente el Ing. Galarza se permitió hacernos llegar el documento en el que ellos confirmaban que necesitaban ese valor y que aquí nos ponen de la manera más respetuosa considerar el presupuesto, el proyecto ya se encuentra listo. Pero sin embargo aquí está con dos centavos sí lo sabe usted, ya está con dos centavos, entonces no entendemos si lo de acá debe concordar con lo de acá pero no concuerda tampoco, se ha realizado la corrección de los números nos indican, y este dato visualizando la última parte que no me había percatado respecto a estas diferencias nos están haciendo asumir a nosotros mismo del millón cuatrocientos los 81.000 cuando nosotros decíamos que asumimos de la disminución de las rebajas de los porcentajes de Talento Humano seguro que van a ser más de 81.000 si solamente en el Asesor tenemos cuarenta, 81.000 dólares que nosotros hemos incrementado poniendo las sugerencias que se han hecho, y aquí dice: al respecto de existir una diferencia de 81.000 dólares en más se sugiere que esta diferencia sea tomada del Presupuesto Participativo, o sea disminuimos del Millón Cuatrocientos que teníamos para las parroquias y para los barrios, entonces en ese sentido el saldo millón treientos dieciocho apenas tendríamos para presupuesto participativo es decir no tenemos el proyecto de presupuesto participativo es por eso que podemos no más distribuir o podemos menorar porque eso es lo que nos dice aquí al último, es una sugerencia también que nosotros en cambio no la tomamos también ese tema. **El Ing. Juan Galarza:** señor. Alcalde muy buenos días, señores Concejales y compañeros Directores, sí efectivamente bueno yo inicialmente había planificado un presupuesto de 40.000 dólares para el proyecto de adquisición de semaforización en la Av. 5 de Junio y Esteban Orosco, nosotros ya habíamos realizado los conteos, los planos de cómo íbamos a hacer la adquisición en lo que es los dispositivos, tanto para vehículos, tanto peatones, sin embargo con las recomendaciones que ustedes nos dieron yo había solicitado a los compañeros que hagamos una disminución 30.000 dólares como ustedes lo estaban realizando, previo a ello nosotros ya contábamos proformas y creo que nosotros ya lo habíamos hecho conocer a ustedes sin embargo por pedido del Sr. Alcalde también, nosotros dejamos abierta esa partida para que el

próximo año con el proyecto del Sistema Tarifado que nosotros estamos presentando, eso lo vamos a explicar con plan piloto en el mes de Enero y nosotros poder tener ya los recursos que efectivamente la Ordenanza que con ustedes mismo socializamos, indica de que todos los recursos que sean recaudados por el proyecto sean invertidos en el mantenimiento de lo que es el Sistema Tarifado o necesidades institucionales o necesidades de la Municipalidad, entonces en vista de ello nosotros esperamos, pertinente y con los compañeros Directores y así mismo con el Sr. Alcalde esa partida dejarla abierta pero sin embargo nosotros contamos el Proyecto para el próximo año, igual es un pedido de la ciudadanía es una necesidad, el próximo año nosotros podemos inyectar el valor cogiendo talvez de otra partida pero el proyecto nosotros ya Dios mediante para el 1 de Enero los primeros días ya dejar presentado, pues que tengan conocimiento ustedes también. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, siga. **El Ing. Raúl Ramos:** gracias Sr. Alcalde, señores Concejales desde la Unidad de Desarrollo, desde la Dirección de Desarrollo Cantonal en apoyo con la Dirección de la parte Administrativa, también Planificación se ha propuesto 4 Proyectos con fondos externos esos proyectos obviamente necesitan una contraparte, uno de ellos y hablo por el tema de las Universidades, ese es un proyecto de 110.000 dólares aproximadamente, donde la universidad pone alrededor de un 50% y el Municipio tiene que poner 50% primero entonces ese proyecto se está ejecutando con el afán de: no estamos pensando únicamente en la Matriz como tal, estamos pensando a nivel de todo el Cantón, sabemos que no tenemos competencias por el tema de producción, no tenemos competencias por el tema de riego, que compete a la Dirección de Desarrollo Cantonal entonces estamos tratando de buscar estrategias para mediante la Metodología Cluster tratar de vincular los diferentes emprendimientos que tenemos en territorio para poder potenciar y en lo posible que estos Cluster funcionen y se vinculen cada uno de los emprendimientos que tenemos en el territorio, si bien no podemos en la parte de la agricultura como tal, pero podemos hacerlo desde el punto de vista involucrándonos en el Sistema Cluster para eso está ese proyecto con las universidades, primer proyecto. Segundo proyecto, tenemos con el MIES obviamente, de eso no hemos tocado mucho. El tercer Proyecto, con base en la Pandemia miramos uno de los problemas graves de salud que no se ha llegado a territorio, una de las estrategias que hemos identificado es en razón de que, se pueden poner proyectos a fondos extranjeros, tenemos una gestión realizada con la Embajada de Japón donde vamos a colocar un proyecto para el furgón de la salud, con el afán de que la Municipalidad tenga un furgón que pueda llegar a las Comunidades, un furgón, una camioneta, lo que sea, ese es un proyecto que lo estamos trabajando con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud pone el Talento Humano como tal y nosotros tenemos que gestionar a esta convocatoria de la Embajada de Japón alrededor de 100.000 dólares para que se ejecute ese proyecto, en este caso está en mi POA partidas con dos centavos, con la esperanza de que vamos a lograr ese financiamiento para el próximo año. Con el tema de turismo, hubo una convocatoria del BDE Por 100.000 dólares no reembolsables, se aplicaron a esa convocatoria, igual tenemos la esperanza de ganarlo, pero el tema es que ninguna de las convocatorias nos dan el recurso porque de pronto hay que poner una contraparte y esa contraparte es el que está considerado, entonces como el Arq. Darwin presentó alrededor de 600 o 700 mil dólares ingresaría al Municipio por gestión de estos colegas. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** gracias, siga. **El Ing. Luis Vásquez:** Sr. Alcalde precisamente para complementar estos presupuestos porque talvez no está dentro de los papeles, pero sí es uno de los grandes desafíos a nivel personal y como gestión que usted se encuentra liderando Sr. Alcalde de traer fondo multilaterales especialmente para el Cantón, recordemos siempre que estos son presupuestos estimados con lo que nosotros vamos a contar el próximo año y precisamente que en esas estimaciones también existen algunas variables, como por ejemplo las variable de cuanto asigne el Ministerio de Finanzas para presupuesto, la variable de cómo y cuanto el Consejo Provincial también va a entregar para nuestra ruralidad yo creo que también, si hacemos esta reflexión, si somos autocríticos con nosotros y somos también muy apasionados y eufóricos en que nuestro presupuesto llegue en mayor cantidad a nuestras ruralidades especialmente, de

la misma manera tenemos que articular de esa manera con Prefecturas, cito un ejemplo que en su Presupuesto Participativo para Pistishí está por debajo de lo que el GAD Municipal está entregando, entonces a eso también nosotros tenemos que articularnos, a esas variables externas precisamente para buscar una mejor oxigenación a nuestro presupuesto en este escenario que ha sido muy duro, hemos trabajado de manera pública y es mi deber hacerlo con todos los señores Directores y pese a las limitaciones que hemos tenido, hemos trabajado hasta altas horas de la noche once, doce, no escatimamos ningún esfuerzo ningún tiempo, fines de semana, precisamente para que esto tenga la mayor contundencia posible para la ejecución durante el ejercicio fiscal del año 2021. Si bien es cierto se han presentado diez, once recomendaciones, pero probablemente todos los ítems de los proyectos de las diferentes direcciones talvez sobrepasen los mil ítems en las diferentes planificaciones, entonces ese es el porcentaje sobre el cual estamos hablando Sr. Alcalde, la jefa de Talento Humano me a pedido unos dos o tres minutos sube precisamente para subsanar el tema de, el impacto de Talento Humano, gracias. **La Ab. Rocío Yáñez:** Sr. Alcalde, señores Concejales: en vista de la observación que generaron por el tema de asesor, recordarles que la necesidad imperiosa de aquí de la administración por el tema de cargo laboral y también administrativo y de gestión que necesita el Alcalde, es facultad de él como ustedes tienen conocimiento es en virtud de lo que establece el Art. 53 del COOTAD en concordancia con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera. También en virtud de lo que establece el 57 literal F que ustedes como Concejo Municipal tienen la facultad de conocer la estructura orgánica funcional y en virtud de lo determinado en el Art.60 literal i: es facultad exclusiva del Alcalde expedir previo conocimiento del Concejo Municipal la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, en virtud también de lo determinado en el Art. 338 del COOTAD sobre Estructura Administrativa. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Miren señores vamos con las observaciones que ustedes han hecho de las cuales creo que estamos todos en discusión, el presupuesto del asesor, y de los 70.000 dólares de Totoras. **El Ab. Eduardo Llerena:** Y los recortes de personal. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** eso ya lo vamos a tocar, eso digo vamos a ver no en números si no en valores cuanto se ha reducido que es lo que sirve, no es que reduzca personal y suba el presupuesto, ya lo tenemos acá. Y otro de Totoras: miren señores si bien es cierto ponemos dos centavos, a mí me gustaría adoquinar desde la entrada hasta Toroloma iba a ser mi compromiso, pero viendo los valores que ustedes tienen no tenemos recursos, por eso dejamos abierto una partida con dos centavos, que es el Gobierno Nacional nos inyecta recursos, no vamos a poner 70 vamos a poner más pero al momento no puedo yo comprometerme tampoco y decir póngale ahí pero ayúdeme a pensar de donde sacamos, sí escuchó el proyecto que tenemos con Raúl Ramos para todas las Comunidades en beneficio de quienes dan los 50.000 de los costos es muy beneficioso esa situación y en todo estamos pensando, pero si usted viene y me dice; póngame aquí, no tengo plata, no tenemos, qué hacemos, dígame de donde saco los 70.000 usted. **Ab. Eduardo Llerena:** pero no nos han demostrado el tema de Talento Humano, es que ahí están los recursos. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Por ejemplo: el tema de Consultoría de los 50.000 dólares. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Pero no le explicó recién. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** el tema del cluster no nos hacen conocer, no nos dicen cuál es el objetivo. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Pero por eso estamos conversando aquí, ahora de las recomendaciones que nos hacen ustedes, las 11 recomendaciones de mil ítems, vea yo creo que están a favor del Municipio, no vienen acá para sacar en cara que me han hecho recomendaciones y han aceptado. No, no, vean señores yo siempre pongo las cosas, digo ayúdenme a pensar y lo he demostrado, yo no vengo acá a imponer nada, si más pensamientos buenos podemos sacar por el bien de mi pueblo, yo no voy a oponerme nunca a nada, no es que Rodrigo Rea viene acá dueño de la hacienda y dice: así me hace, no, ustedes están viniendo como se están haciendo las cosas y estamos conversando y dialogando, ahora del asesor, hablé con Eduardo Llerena, también con ustedes compañeros,

yo me voy de aquí dos tres días, quién se queda en vez de mí, si bien es cierto un asesor que esté o no esté, sea la persona o no sea la persona acá, tenemos términos legales y si algún funcionario está incumpliendo preséntenme un documento diga vea legalmente está, Eduardo claro, dice ve, me dice el uno me dice el otro de los dime y diretes creo que ya estamos cansados y posiblemente la mayoría sea verdad y nos afecte, sí nos afecta esas cosas que tenemos que cambiar, tenemos que cambiar. Yo estos días me he quedado hasta que horas, 9 o 10, 11 de la noche, me he quedado aquí sentado despachando cosas y teniendo reuniones pendientes que atender también, lo único que yo intento hacer, conjuntamente de la mano de ustedes que ustedes saben todo lo que pasa en el Municipio porque jamás he escondido alguna cosa y nunca he venido, usted Concejal Eduardo aquí está cuando hemos venido acá amarrando alguna reunión diga usted, nunca y saben por qué pasa eso, porque yo soy honesto y pongo las cosas sobre la mesa, o a alguno de ustedes les he dicho, vea tenga esto a cambio de algo, dígame que he hecho alguna cosa de esas yo. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** No nos prestaríamos para eso. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Y tampoco estaría yo para pedir, lógicamente son cosas ilegales que no se debe hacer y no lo hemos hecho y no estoy diciendo, estoy haciendo. Por eso a mí sí me preocupa que en el Orgánico estando, diga vea le quito al asesor y ya luego mañana dicen le quito a la secretaria y vienen pasado dicen el director ese no vale me cayó mal, tan mala gente es quiten el presupuesto o sea entonces donde estamos, ahí es cuando yo no entiendo, decir vea tiene derecho a una secretaria y le dicen quiten no más a la secretaria, dejen ahí y sabrá cómo se da la vuelta usted. Siga, por favor ayúdeme con las reducciones entre cuantos recursos, cuanto hemos gastado este año y cuanto vamos a gastar el próximo año por favor. El **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Sr. Alcalde el tema del asesor bien cierto lo que usted dice que existe en el Orgánico, cierto es, no estamos topando el tema del Orgánico pero aquí dice depende de su voluntad, lo digo si 2021 usted decide no contratar el asesor y no destinar el rubro para la contratación de asesor, eso se debe hacer, si es que usted decide, si es que el Consejo decide. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No es potestad del Consejo contratar o no contratar compañero Concejal, a ver dígame qué parte del Consejo dice esas cosas, si usted me lee el documento. El **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Entonces para qué estamos discutiendo el tema del presupuesto, ahora habíamos manifestado que los Directores son Asesores y ahora dice que son Técnicos, son Técnicos o Asesores, o ha caso que el asesor va a ser todo lo que ustedes hacen, pero si es la decisión del Alcalde, la Comisión manifiesta que los rubros de la contratación del asesor que se destine a obras sociales, pero el Sr. Alcalde dice no, quiere quedarse con eso, pues respeto su criterio. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias Sr. Concejal, siga por favor. **Eco. Angelita Mancero:** Buenos días Sr. Alcalde Señores Concejales, compañeros Técnicos, hemos elaborado la plantilla de Talento Humano en base a las necesidades que se han presentado a través de las diferentes Direcciones, tal es así que las hemos dividido en Administrativo de Planta, Administrativo de Contrato, Financiero de Planta, Financiero de Contrato, con el Registro de la Propiedad, tenemos el Desarrollo Cantonal de Planta: es decir todas las Direcciones están enfocadas de acuerdo a las partidas 5 y 7, qué son las partidas 5, que están los rubros de gasto corriente y las partidas 7 están en gastos de inversión, no sé si vamos analizando por los resúmenes de los contratos y del personal de planta que se va a gastar para el año 2021, que es lo que a mí me concierne. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Doña Angelita, no tenemos los valores de cuanto hemos invertido en el año 2020 y cuanto vamos a invertir en el año 2021 esos valores necesitamos. **Ab. Eduardo Llerena:** Es un comparativo por unidad, y eso nos pasó la Eco. Benalcázar que sí lo tenía y que lógicamente en base a eso nosotros pasamos lógicamente nuestra observación. **Eco. Angelita Mancero:** Esto es lo que se va a gastar en el año 2021 con las reducciones de personal y con las reducciones que han hecho de los porcentajes y de las escalas remunerativas de todo el personal aproximadamente tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos diecisiete con setenta y siete, referente al año 2020, ya entonces tenemos aquí egreso corriente y egreso de inversión de planta y de contrato. Están considerados de planta las autoridades, los servidores, los trabajadores, y las jubilaciones patronales que se cancela a

los trabajadores que ya se han jubilado en años anteriores y que por Ley tenemos que cancelarles mensualmente 40% de la remuneración, entonces en autoridades tenemos que vamos a gastar doscientos dieciséis mil ciento noventa y cinco con sesenta y nueve, en servidores quinientos ochenta y nueve mil cero veintidós con veintidós como egreso corriente, y como egreso de inversión ciento ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro cero tres, en trabajadores tenemos como egreso corriente cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y como egreso de inversión ochocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y tres con noventa y nueve y los cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis treinta y cinco es referente a las jubilaciones patronales, esto nos da en personal de planta ochocientos cuarenta y siete mil cero setenta y dos con cuarenta como egreso corriente y como egreso de inversión un millón noventa y un mil seiscientos noventa y uno, seiscientos noventa y cuatro con treinta y siete, total un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y seis con setenta y ocho. Tenemos el personal de contrato servidores y trabajadores, tenemos en servidores doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con veintitrés y como egresos de inversión seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos tres con cincuenta y siete en trabajadores tenemos cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y tres con dieciocho que nos da un total de egreso corriente de un millón ciento doce mil cero cuarenta y seis con sesenta y cuatro y de egreso de inversión dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno con tres, total de egresos para el año 2021 tres millones doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta, novecientos diecisiete con setenta y siete. La matriz anterior en la que gastamos tres millones doscientos sesenta y seis mil novecientos diecisiete con setenta y siete está proyectado gastar para el año 2021, en el año 2020 bajo los mismos rubros está previsto gastar hasta Diciembre con todo lo que se va a cancelar, con decimos y remuneraciones cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro con noventa y uno, existiendo una diferencia de setecientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete con noventa y uno entre lo que está estipulado gastar en el año 2021 que son tres millones doscientos sesenta y seis mil novecientos diecisiete con setenta y siete, frente a lo que se gastaría en el 2020 que son cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro con noventa y uno. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Entonces creo que estamos justificando algo verdaderamente, esforzándose bastante la gente acá, reducciones que vamos a tener no es de 10.000 son 795.000 dólares y eso lo vamos a lograr, Dios quiera que no pase nada, siendo eficientes en la utilización de la mano de obra, porque no es que vea acá las actividades van a reducirse, el mismo trabajo que se hizo en el año 2020 deberíamos hacer en el año 2021, sin embargo, tan ineficientes fuimos, no nos dimos cuenta aprobamos ese presupuesto del año anterior en dos millones y ahora entonces viendo esa diferencia de 700.000 mil creo que no estamos haciendo un mal trabajo estamos demostrando que sí se va a reducir el personal de la manera que sea, vamos a hacerlo dentro de los términos legales lógicamente sin perjudicar absolutamente a nadie es un recursos y vamos a invertir en lo que estamos planificando en este momento, reducirse un presupuesto que el presupuesto participativo, tenemos para obras casi no tenemos para ninguna otra cosa más si no solo para el mantenimiento, para hacer funcionar el Municipio con esta reducción del Gobierno Nacional, entonces creo que más reducir no podemos, los proyectos que ustedes tienen revisado, no creo que están locos, no estamos distorsionando o beneficiando a un solo sector, decir vea esta obra que va a gastarse 200 300 mil dólares de gana lo estamos haciendo, no es así compañeros ustedes están siendo testigos, mi única intención es ejecutar el presupuesto de la manera más honesta, de la manera más reducida, en lo que podamos en cosas que sí sean necesarias y de nuestras competencias, alguna otra observación. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Una pregunta Sr. Alcalde, compañero financiero usted estableció la remuneración básica para el 2021 con 400. Financiero **Eco. Marco Benalcázar** yo tengo una diapositiva en la cual yo explico cuál era el ingreso de este año con lo que va a ser el ingreso del otro año donde quiero llegar es que en si la reducción del presupuesto como ustedes lo saben en los Municipio en los Gobiernos provinciales también hay una reducción considerable para el tema que yo les

quería llegar algo conversaba con el señor Ab. Llerena era que también nosotros tenemos dos puntos que en base a los recursos que no tenemos financiamiento todos ellos que ustedes lo deben aprobar en base de concejo una disponibilidad presupuestaria que son unas jubilaciones para este año ya presentaron 5 funcionarios para las jubilaciones más o menos están en una partida de un valor que se necesita como 300.000 dólares de las cuales no contamos con el financiamiento lo único que se dejó abierto es una partida presupuestaria para ver si a partir de segundo semestre nosotros podíamos financiar según como seamos eficientes en los recursos y también como nos vayamos evaluando en cada una de las Direcciones también en la presencia del gasto la otra que también está pendiente es un pedido que ha realizado el Sindicato en base a su Contrato Colectivo en la cual también es en una homologación que más o menos por esta homologación necesitamos unos 20.000 dólares anual que obviamente están amparados dentro del Ministerio de Relaciones Laborales entonces son dos valores que no tenemos actualmente el financiamiento, cabe mencionar que si se ha hecho todos los reajustes al menos yo puedo decir en mi Dirección todos están financiados para 10 meses independientemente vamos a intercalar se podría decir quiénes van a trabajar los 10 primeros meses y quienes van a trabajar los 10 últimos meses para no dejar desprotegida a la unidad y eso también se ha trabajar con las otras Direcciones, nosotros también estábamos contando con un recurso que era a través de la Ley Humanitaria en la que se podía bajar las horas de los trabajadores y se podía descontar un valor más o menos ahí teníamos un cálculo de 130.000 dólares pero con la derogatoria de la Ley Humanitaria ahora es imposible, pues les dejo en consideración del concejo las jubilaciones y lo que es la homologación en base a los recursos que no tenemos actualmente para que sea tratado en la segunda reforma para financiar si es posible un 30% necesitaríamos como unos 90.000 dólares. Jurídica **Ab. Rocío Yáñez** cabe señalar lo que hace referencia el Econ. Marco el tema de las jubilaciones tomemos en cuenta está emitido mediante una Ordenanza donde nos obliga a poderles reconocer ese derecho a los trabajadores y al no estar presupuestado en el POA 2021 a mí si me preocupa como parte legal porque pueden imponernos incluso una Acción Constitucional y podernos obligarnos a pagar todo el valor de los 300 mil dólares de lo que habla e Econ. Marco yo si sugiero de que ustedes puedan considerar el valor ese por lo menos lo mínimo y el resto poder realizar convenios de pago irles pagando de manera proporcional el derecho que ellos tienen como asistido y adicionalmente el otro tema que anunciaba el Eco. Marco, el Sindicato de Trabajadores pidió la revisión del Contrato Colectivo el día de hoy incluso por el tema de la reunión de acá de Concejo Municipal pedimos nuevo día y hora para asistir a la Audiencia de Mediación pero su principal pedido es que se les realice la homologación salarial a 15 servidores en ese sentido igual quizá se pueda tomar en cuenta con la finalidad de darles una respuesta a ellos la subida o alza salarial que ellos piden está establecida en base al Acuerdo Ministerial 0054 donde que establece el techo para los mismos igual para que pueda ser considerado igual para verificar la solución que se les pueda dar a ellos también entendiendo también como mencionaba el Econ. Dentro del Presupuesto 2021. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** para eso cuánto necesitamos. **Econ. Marco Benalcázar:** pagando un 30% a los señores jubilados y con la proyección que hizo acerca de la homologación necesitamos 110.000 dólares para el 2021. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** es un derecho por parte del trabajador y es una obligación de la Institución, pero sin embargo se debe hacer algún otro ajuste para para cumplir con esa normativa, el tema del Sindicato también ahí está el Contrato Colectivo no se puede ir sobre aquello. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** no está en el Contrato Colectivo recién nomas ponen. Jefa de Talento Humano **Magister Angelita Mancero:** lo que ellos quieren es la revisión del Contrato Colectivo por el momento en el Contrato Colectivo no consta piden es una revisión del Contrato Colectivo que les dá la Ley dentro de los dos años de lo que se ha firmado el Contrato Colectivo. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** esto era de pasar a los señores concejales. **Econ. Marco Benalcázar:** lo que ellos piden es que se igualen a lo de los otros compañeros. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** eso es un problema por ejemplo un compañero me parece que estaba con 480 el otro compañero estaba con 550 pero haciendo las mismas funciones o más, pero eso no

es justo no es equidad. Jefa de Talento Humano **Magister Angelita Mancero**: la parte trabajadora no es mayor el impacto. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: yo opino señores veamos una solución yo creo que hay que pagarles a esta gente porque la realidad es que mucha gente se va a subir 13 dólares 18 dólares son 3 personas que suben de 500 a 600 a 700 yo también creo que es un derecho de esa gente de ganar esto lo que si estoy en contra es lo que piden se está dando 3,50 por el almuerzo que les da las comunidades se les está dando 50 centavos para el bus supuestamente que vienen acá al Municipio y eso también quieren que les subamos. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: al menos en esta crisis yo creo que no hay como, pero el tema de homologación yo creo que sí. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: ahora de dónde sacamos recomiéndeme usted mismo de dónde sacamos recursos porque no hay nada ayuden a pensar de dónde sacamos. Jefa de Talento Humano **Magister Angelita Mancero**: para las jubilaciones también es importante porque se hacía el análisis. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: un mínimo de las jubilaciones?. **Econ. Marco Benalcázar**: yo decía un 30%. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: no hay cómo negociar yo decía un 20%, cuánto tenemos de recurso para eso nada. Concejal **Marco Guerra** no está aquí presupuestado eso. Conejal **Ab. Eduardo Llerena**: No está aquí presupuestado, así como tampoco nos hace conocer en esta cédula de ingresos lo que hipotéticamente deberíamos tener en bancos aquí tenemos cero o sea no tenemos absolutamente nada estamos en quiebra nosotros como municipio entonces si deberíamos considerar ese tema. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: pero creo que hay otro plazo para eso. Conejal **Ab. Eduardo Llerena**: yo sé que hay un plazo, pero si debería saber que yo tengo 2 millones en el banco pero tengo que pagar tantos contratos tantas cosas si sabe lo que va a liquidar sí sabe está esperando documentación y todo entonces si deberíamos tener acá otro recurso cosa que no estamos considerando. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: ahora por ejemplo el 31 de enero tiene que hacer la liquidación correspondiente. Conejal **Ab. Eduardo Llerena** el proyecto es como dijo el Ing. Vásquez es un presupuesto hipotéticamente lo que vamos a tener y quizá esto de aquí es igual hipotético porque no se va alcanzar a pagar porque eso vamos a tener entonces lógicamente entonces si debemos saber ese tema. Concejal **Ing. Remigio Roldán** el 31 de enero se liquida y se conoce cuál es el presupuesto sobrante que se tiene, ahora por ejemplo no sé si se prioriza estas dos cosas, si hay un sobrante luego de la liquidación pues cubrir de alguna partida que sobre pero de poner en este proyecto el tema de jubilación y el otro tema. **Econ. Marco Benalcázar** lo que pasa la Resolución 072 ya se dio de baja esa Resolución 0072 y el Ministerio de Finanzas hizo su nueva proyección de los posibles ingresos que tienen hasta el segundo cuatrimestre viene el segundo cuatrimestre manifiesta que es como 5 millones de dólares y posiblemente unos 500 que nos pueda transferir entonces en si ya nosotros en el presupuesto del 2020 ya vamos a tener una reducción económica porque ya nos están previniendo según los ingresos que tuvieron hasta agosto que posiblemente la transferencia para nosotros sea de 5 millones con una proyección al mes de diciembre ahora todos esos dineros que tenemos con promedio es cierto que nos dice el Ministerio de Finanzas nos dice que yo puedo liquidar las partidas presupuestarias que no están certificadas y comprometidas hasta el 31 de diciembre ahora la mayoría de las partidas que no tengo certificadas como tampoco están comprometidas son del presupuesto participativo si yo hago eso quienes van a ser afectadas son las comunidades entonces yo desde mi punto de vista tenemos que analizar el 31 de enero porque según las proyecciones que hemos sacado del Ministerio de Finanzas o sea va haber una disminución de ingreso. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: más aún todavía porque si no pudimos operativizar por lo menos un 80% 2020 o sea estamos para recibir más reducción todavía eso nos quiere decir. **Econ. Marco Benalcázar**: relativamente todos los municipios es oficialmente que es lo que se sabe, el Ministerio de Finanzas ve los Recursos en Caja Bancos del Banco Central y según los mínimos que tiene va realizando las transferencias eso pasó desde el mes de abril hasta octubre o noviembre, no sabemos qué es lo que va a pasar hasta finales de diciembre nos irá a sacar otra Resolución el Ministerio de Finanzas o a la final como ellos también tienen el plazo de liquidación hasta el 31 de marzo en lo que es la liquidación

presupuestaría del Estado del año anterior posiblemente nos saque otro tipo de reducción, eso si el futuro es incierto. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: pero las obligaciones son claras se debe buscar formas de plazo para que se presente en su segundo debate ya con los rubros destinado para jubilación y para homologación del sindicato. **Econ. Marco Benalcázar**: como usted lo manifestó en el documento que nos hacen las observaciones nos dice que nosotros tenemos que ser auto sustentables como Municipio no depender tampoco de las transferencias del Estado, este 1'200.000 solo es gasto corriente y como manifiesta la economista casi 2'600.000 solo se va en gasto de personal esto si debemos considerar que yo también en la Actualización de Catastros que va hacer el Arq. Darwin, ahí ya podemos saber cuál es el valor real hay muchos asteriscos que aquí podemos trabajar para poder ser autosustentables y también ya tener una innovación en la municipalidad porque tenemos muchos problemas tecnológicos informáticos entonces eso es la consideración no sé si aquí en concejo se apruebe para buscar los recursos al segundo semestre para no tener ningún tipo de denuncias como dijo la doctora porque la única solución que nosotros tenemos en un presupuesto que tenemos así alto es el presupuesto participativo creo que podrían financiar esto que estamos pidiendo y en el segundo semestre así mismo con una proforma presupuestaria poder indicar incluso al presupuesto participativo obviamente según los proyectos que vayan generando la unidad pongo en consideración señor Alcalde. Alcalde **Rodrigo Rea** cuánto necesitamos. **Econ. Marco Benalcázar** 110.000 dólares. Jefa de Talento Humano **Eco. Angelita Mancero**: a parte la homologación. Concejal **Ing. Remigio Roldán** quitar el Presupuesto Participativo de 1'400.000 sería inaudito hay que buscar otra forma. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** el presupuesto participativo es mandatorio como ya hice la intervención no es posible de aquí yo había pedido el comparativo me hicieron llegar el comparativo sin embargo ese no era mi pedido usted lo conoce cuál es el pedido el desglose por unidad, entonces en ese sentido todavía yo me mantengo en ese tema porque básicamente si podría optar por ahí o tenemos la competencia de producción no sé qué es lo que se va hacer con su unidad a quiénes estamos financiando en esa unidad. Jefa de Talento Humano **Econ. Angelita Mancero**: en producción únicamente están dos personas justamente, el ingeniero había expuesto el tema de las competencias. Alcalde **Rodrigo Rea**: de las competencias del MAGAP y Producción. **Ab. Rocío Yánez**: yo solo quiero mencionar un tema de lo que el economista manifiesta que quizás se pueda lograr los valores para el segundo semestre yo no estoy muy de acuerdo yo pienso que deberían ponerse ahorita en el presupuesto porque es un tema de jubilaciones y que tiene que estar ya aprobado pensar ahorita poner en el segundo semestre vamos a meternos en problemas como le había manifestado lo que si a cambio de préstamo una delas unidades podría limitarse a no ejecutarse en el primer semestre sino a partir del segundo semestre donde ya se podrá inyectar el recurso. Alcalde **Rodrigo Rea**: esto podríamos hacer con el presupuesto participativo porque no creo que de una sola va a ejecutarse o sea queda las partidas los recursos lo inyectamos en el mes de junio las obras que no se hayan culminado sin bajar el presupuesto lógicamente sino a manera de préstamo más bien como estábamos poniendo 2 centavos en uno ponemos el presupuesto participativo 1'280.000 dólares pero la partida está abierta y las obras que no se han ejecutado en el segundo semestre lo ejecutamos yo creo que si podemos hacer eso sin tocar un centavo sin afectar el 1'400.000 del presupuesto participativo. **Econ. Marco Benalcázar**: lo otro también sería subir el impuesto predial urbano como rústico 5 dólares. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: yo concuerdo con lo que dice la doctora hay que priorizar el tema de presupuestar el tema de homologación y jubilación sería obligatorio hacer un proyecto que se ejecute en segundo o tercer trimestre. Alcalde **Rodrigo Rea**: pongamos el presupuesto participativo no 1'400.000 sino 1'280.000 más o menos para enero ya sabemos nosotros cuanto tenemos la liquidación y esos recursos que tengamos primero en prioridad que debemos dar es recuperar al presupuesto participativo recuperarlo nuevamente de tal manera que las obras que se vaya dando en el año ya tengamos nuevamente ojalá para el mes de febrero mismo ya tengamos eso pero la partida presupuestaria debemos ya dejarlo los valores para las fundaciones. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: el tema del presupuesto yo creo

que para que no se tergiverse las cosas yo creo que no topar un solo centavo, vea por ejemplo aquí hay una compra de cámara fotográfica siendo realistas hoy tenemos por lo menos un celular para tomar una foto y subir. **Alcalde Rodrigo Rea:** veamos un grupo de presupuestos en los cuales hasta el 31 de enero que tenemos la liquidación veamos cómo podemos reemplazarlo. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** por ejemplo, la compra de materiales de aseo a lo mejor si contamos en bodega pero si podemos aguantar al segundo trimestre hacer unos recortes unos ajustes para cubrir este presupuesto que estamos en discusión. **El Ing. Raúl Ramos:** Iba un poco la pregunta al Arq. Darwin cuál sería la esperanza de gasto que ese presupuesto participativo tiene si miramos que gran parte de las comunidades van acumulando y no se utiliza no es que se les va a disminuir el presupuesto como tal sino que se va a tomar como préstamo hasta que se identifique el recurso al fin yo diría de lo que yo he visto en los últimos años que gran parte de las comunidades vienen acumulando no son el recurso no disminuido sino préstamo para que se identifique ese recurso en el segundo semestre podría ser una opción. **Alcalde Rodrigo Rea:** yo creo que si deben haber otras partidas, también para completar esos 110.000 dólares vamos identificando cuantas partidas también ya que en marzo podemos ejecutarlo. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** el tema de Consultoría de los 50.000 dólares eso se puede hacer en el segundo trimestre. **El Ing. Raul Ramos:** El tema de consultoría señores es para planificar cómo nos podemos juntar para mejorar todo el tema a nivel de las comunidades. **Concejal Sr. Marco Guerra:** una observación que yo hice también aquí tenemos 100.000 dólares para el año en combustible y si gastamos 15.000 dólares mensual en combustible no se va a avanzar para todo el año. **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** hay una partida en la Dirección Financiera de alimentación 20.000 dólares nos pusieron no sé a qué corresponde no sé de qué es, alimentación en la Dirección Financiera. **Econ. Marco Benalcázar:** son recursos incluso para el pago a los señores del Sindicato que son beneficios de Ley. **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** porque antes estaba 924 y ahora está 20.000 o sea se incrementó. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** por ejemplo, en Obras Públicas tenemos en combustible y lubricantes 140.000 dólares y ahí se puede dividir los 100.000 dólares y los 40.000. **Alcalde Rodrigo Rea:** veamos hasta la reforma de julio valores igual nos podamos reducir y en enero viendo la liquidación mismo. **Ing. Jimmy Tapia:** con respecto a los 140.000 dólares para combustibles y lubricantes ahí en realidad incluso estamos hasta un poco desfinanciados considerando que de ahí se paga el combustible tanto de vehículos pesados como de maquinaria y también en la adquisición de aceites y lubricantes y todo eso entonces no es que nos va a sobrar, de igual manera está una partida de repuestos para maquinaria inicialmente estaba en 200.000 dólares ahorita está 122.000 dólares tratando de juntarnos al presupuesto que está ahora lo que tenemos. **El Ing. Luis Vásquez:** Yo ayer había planteado con la doctora y en este tema que estamos en la negociación del Sindicato de Trabajadores y es muy importante que todos arrimemos el hombro de manera general y había planteado que incluso anualmente en uniformes para el personal alrededor de 20 o 24 mil dólares tenemos como asignación presupuestaria ahí también es muy importante el legislativo acá precisamente que haga esas conversaciones esos buenos acercamientos con el personal del Sindicato a efectos de que tal vez dada a esta situación que tenemos de limitación en el presupuesto, tal vez lo damos anualmente o entregamos uniformes cada dos años y no incluimos anualmente si ellos aceptan eso podríamos optimizar de 20 a 23 mil dólares en uniformes para el personal, por ahí podríamos ir de pronto buscando recursos pero necesitamos que todos nos involucremos. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** si es verdad se puede conversar con don Chérrez. **Concejal Sr. Marco Guerra:** mejor hay las quejas que no les dan y no van aceptar por ahí yo veo que es algo imposible. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** como dijo el Ing. Vásquez todos hagamos un poco de sacrificio todas las Direcciones todas las Unidades necesitamos completar este rubro que el Concejo pide que se presupueste este rubro para tema de jubilación y homologación de aquí se irán a trabajar se irá a ajustar donde más se pueda para que en el segundo debate ya presenten con el rubro requerido, porque si aquí vamos a empezar a sacar en centavo en centavo ningún Director va a aceptar todos van a decir no, pero necesitamos

cumplir. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: podemos dejar en cuentas por cobrar economista?. **Eco. Marco Benalcázar**: pasa que ya nos bajaron 200.000 dólares estábamos con cuatrocientos y ahorita está casi quinientos estaba y si tenemos obligaciones pendientes y no sé. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: pero denos alguna salida alguna solución porque vamos a pasar el día aquí sentados. Jurídica **Ab. Rocío Yáñez**: El valor que se necesita presupuestar es 115.000 dólares, 90.000 para lo que es jubilaciones estaría en el valor que indica el economista el 30% de los 300.000 y para la homologación salarial 25.000 más o menos porque no solo entran los 15 del Sindicato sino también los otros del Código de Trabajo que igual han estado pidiendo su alza salarial desde septiembre. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: créanos compañeros Directores, esos rubros que tienen ni siquiera en el cuatrimestre van a poder ejecutar si del presupuesto anual y en junio ya podemos hacer la reforma y se podría considerar para el proyecto que ustedes tengan previsto y es necesario poner. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: veamos ese presupuesto trabajemos hoy y presentamos para mañana, alguna otra pregunta señores. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: el tema del 10% no sé cuál es la cantidad exacta el 10% para atención a grupos de atención prioritaria. **El Ing. Raúl Ramos**: Yo tengo alrededor del 8% presupuestado, pero hay proyectos que entenderíamos del Presupuesto Participativo está orientado también de atención prioritaria. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: agua potable alcantarillado todo mismo por eso yo quisiera verlo así sin embargo hay un 8% dedicado exactamente, lo de Presupuesto Participativo ya tenemos definido ciertos valores, lo de agua potable claro ya destinémosle y eso quedemos para mañana tarde, para algunas comunidades que ya han decidido agua potable eso pasémosle al rubro prioritario para completar el 10% y cumplir lógicamente con las condiciones que indica la Ley, eso hay que trabajar con el 10% la situación de quienes ya tienen sus presupuestos a servicios básicos. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: porque 60 para inversión 10 para los grupos de atención prioritaria 30 gastos corrientes deberían haber trabajado desde un inicio con estos porcentajes. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: no hay el 60%. Concejal **Ing. Remigio Roldán** el 60% de lo que tengamos. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: si nos podemos sentar con la Comisión misma después de esto yo creo que sería lo lógico, listo señores pongan para proceder a votar. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: señor Alcalde es nuestra responsabilidad aprobar el presupuesto pero sin embargo hemos hecho algunas observaciones y esas observaciones en beneficio de nuestras comunidades mire yo he sido muy conformista de que a la comunidad del concejal se destine un presupuesto de 17.000 dólares sabiendo que las comunidades con menor población se destina 30, 40 o 60 mil dólares, para que vean que no somos oportunistas pero si hemos hecho recomendaciones en beneficio de aquello y también señor Alcalde queremos que acate las observaciones de la Comisión porque la observación de la Comisión tiene objetividad, tiene sentido a dónde se debe encaminar y enfrentar la crisis económica, hay algunas comunidades que se han quedado con 02 centavos pero sin embargo estaremos a la expectativa con la liquidación del presupuesto del 2020 con aquello esperamos cubrir esos valores que se han quitado yo creo que todas las observaciones que hemos hecho tiene sentido pues con todo ello mociono para que se apruebe en el primer debate el Presupuesto del 2021. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: yo no apoyo por el momento, porque para mi, no está claro yo pedí un documento porque en derecho público y vemos muy claro que ahorita está diciendo sí, estamos en el plazo sí, tiene un mes para contestar pero yo estando aquí todos los días no me pueden decir, entonces en ese sentido yo no puedo comprometer porque yo no veo, está diciendo está proponiendo algo, en base a lo que nosotros sugerimos pero ya se dice aquí no y no a esto entonces lógicamente lo que los técnicos ejecutores han propuesto entonces en ese sentido yo no apoyo la moción me mantengo muy aparte porque yo si estoy claro en lo que habíamos propuesto. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: solo aclaro yo hice la moción siempre y cuando usted respete las observaciones de la Comisión. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: qué pasaría si no se aprueba, no hay oponentes y se aprueba porque en realidad creo que todos están allá lo único que no estoy de acuerdo que me quiten el asesor porque me dejan sin brazos y yo no voy a avanzarme solo acá son 181 comunidades y creo que solo no voy a avanzarme vea el resto

estamos aprobado todo no es otra cosa. Concejal **Sr. Alfredo Guamán:** Entiendo que hay reducción del presupuesto pero por otro lado señor Alcalde y compañeros funcionarios yo creo que algo hay que hacer valer también a las observaciones de las comisiones de los tres compañeros concejales por ejemplo yo diría el caso de Shumid por ejemplo de Totoras no por ser totoreño Totoras es grande históricamente Totoras, Nizag, Shumid entonces una comunidad grande del cantón Alausí además en Totoras existe feria entonces no es solo para totoreños sino todo eso que va a dar beneficio de ese adoquinado y otro los compañeros funcionarios no pongan pretexto que no hay estudio por aquí por allá pero si de alguna forma el Alcalde y nosotros estamos haciendo algo eso tiene que cumplir por ese lado yo sinceramente pongo muy claro las cosas, claro que hay reducciones entendemos eso pero hay que dar una salida compañeros funcionarios. La **Ab. Rocío Yáñez:** si me permite solo dos temas para sustentar en el caso del qué pasa si no se aprueba, el Art. 245 del COOTAD establece sobre la aprobación, el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el Proyecto de Presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponde si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado este entrará en vigencia, el legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el ordenamiento territorial respectivo la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado y el Jefe de la Dirección Financiera o el funcionario que corresponda asistirá obligatoriamente a las sesiones del legislativo y a la comisión respectiva para suministrar los datos e informaciones necesarios, los representantes ciudadanos de la Asamblea Territorial de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima estancia de participación podrán asistir a las sesiones del legislativo local y para en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley adicionalmente una de las limitaciones del legislativo manifiesta el 246 que el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria salvo a que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo, y pongo en consideración igual de ustedes con la finalidad que se tome en cuenta específicamente el último artículo por el tema de Totoras que sabiendo que no existe recursos usted manifestaba que tal vez se puede contemplar en el segundo semestre. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** compromiso es del Alcalde no le estoy cumpliendo porque no quiero decir que yo me comprometí con alguien y que le haga quedar mal y que ofrecí pero no tengo plata, entonces no podemos ahí dice clarito la Ley no pongamos si no tienes plata. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** no hemos objetado para subir nosotros hemos observado para disminuir entonces no estamos cayendo en el 246, nosotros estamos amparados en el 57 literal f) es nuestra potestad aprobar u observar, estamos observando es decir nosotros no estamos de acuerdo en los temas y lógicamente seguiremos lo que a nosotros nos corresponda o en mi caso personal porque no veo procedente de la forma. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** que error nomas hay para ponernos de acuerdo, vamos viendo soluciones. Concejal **Remigio Roldán:** yo ya hice la moción que se acoja las observaciones de la Comisión sino para qué sirve la Comisión, la Comisión trabajó y ahora decir que no, eso no es así. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** cuántas observaciones hay. Concejal **Remigio Roldán:** once o catorce no tengo aquí el informe, por ejemplo se trabajó en estas dos comunidades que voy a mencionar Shumid y Gusniag si tienen partidas presupuestarias Shumid está con 62.520 dólares dentro de la partida 7.3.08.11 Gusniag tiene 36.000 dólares con partida 7.13.8.11, Totoras que ya fue hecho la observación solo que nosotros en vez de priorizar a lo recomendado por la Comisión hemos destinado los recursos para otros fines ese es el problema. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** lo que pasa es que estábamos trabajando con ocho millones cuatrocientos mil y la proyección que nos da el Gobierno Nacional y ahorita con proyección a segundo bimestre ya nos reduce a siete millones y algo entonces de dónde vamos a sacar recursos a quien reducimos entonces. Concejal **Remigio Roldán:** la Consultoría de los 50.000 dólares dentro del Turismo no existía en este proyecto y ahora en este nuevo nos pasa con

partida número 7.3.06.01 o sea no es que no hubo dinero, dinero hubo pero se destinó para otros fines. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** verán que se trabajó con ocho millones porque eso era la proyección mandó la proyección real el Gobierno trabajamos con 7'600.000 o sea a más de los cambios esa reducción de algo tengo que sacar. **El Ing. Remigio Roldán:** señor Alcalde es conocimiento de todos ustedes que el proyecto estamos en Construcción con la Universidad no se presentó a la fecha que hemos presentado porque estábamos trabajando y aún venimos trabajando lo de la Universidad o sea no es que yo me he inventado si estamos haciendo un trabajo de conciencia para todo el cantón Alausí no es un trabajo que vamos hacer para los Directores no es un tema para todo el cantón Alausí yo creo que conciencia es darse cuenta cómo poder en territorio ver la estrategia de cómo potenciar esas iniciativas que uno tiene y vincular, vincular a que tenga mejores ingresos para mí creo que eso es conciencia. Concejal **Remigio Roldán:** solo manifestaba cuán importante hubiese sido usted hubiese presentado ya en el primer proyecto eso ya hubiese socializado y ahora a estas alturas. **El Ing. Raúl Ramos:** Le repito comenzamos a trabajar una semana antes del 13 de noviembre las Universidades. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** No es que no se ha querido hacer únicamente no se ha presentado vean compañeros de todas las observaciones estamos claros vean solo les estoy pidiendo que no me quiten el asesor vean no me dejen sin brazos, no voy a poder caminar vean yo me desaparezo de acá y los trámites ahí se van a retrasar dicen el Alcalde no ha firmado si no estoy acá quién me va a ayudar analizando necesito una cabeza que coordine por eso más bien solicito compañeros a excepción de esa cláusula aprobemos en primera estancia, después de la votación que el compañero venga con mi apoyo que se proceda a votación señor Secretario. **Ab. Cristian Ramos:** Hay dos propuestas la lanzada por el Ing. Remigio Roldán que se apruebe el presupuesto allanándose al informe de la Comisión excepto el presupuesto de Totoras que se debe considerar posteriormente y la otra moción es la del Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea que se apruebe el presupuesto acogiendo el informe de la Comisión excepto el referente a Totoras y a la partida del Asesor General. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Yo tomo la palabra en virtud que mis otros compañeros no asumen tampoco independientemente que debimos haber hablado a su debido momento y quienes creemos que nos mantenemos o que el trabajo de uno porque yo sí creo haber hecho un trabajo acá honesto y estado con los técnicos preguntando cada vez y no se me ha indicado claro las cosas o sea yo no veo el panorama diferente yo apoyo la moción del compañero Remigio para que se tome en cuenta a excepto de la partida de Totoras. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Miren señores pido nuevamente a consideración el asesor yo necesito el asesor que esté a mi lado ese presupuesto necesito poner acá de Totoras ya estamos conversando, las obras esas observaciones que me dan ustedes estoy aceptando yo todas absolutamente todas, pero es decisión de conejo si pero no es esa la opción entonces propongamos que se apruebe o no se apruebe el presupuesto. Concejal **Remigio Roldán:** Ya hay la moción ya hay el apoyo y solicito que se someta a votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Con la moción bien clara se procede a la votación concejal **Sr. Alfredo Guamán:** No está entendido disculpe, porque hay que ser claros en el caso del señor asesor ahí digamos si hay como quitar presupuesto o no hay como. **Ab. Rocío Yáñez:** Si hay como pero como estructura orgánica el Alcalde manifiesta lo que le permite mayor funcionabilidad en el tema de trámites toda vez que ustedes saben las funciones que el Alcalde cumple él no puede estar al cien por ciento acá en la oficina y el asesor cumple ciertas atribuciones y actividades que están establecidas tanto en el Estatuto en el manual y otras que el Alcalde le encarga en ese sentido él considera que es necesario tener esa persona a lado no hablamos de la persona exclusiva sino del cargo que tiene que cumplir en ese sentido la estructura orgánica si nos da y está financiada por el momento y el Alcalde solicita que se siga manteniendo con la finalidad de seguir con la misma agilidad en los trámites respectivos porque les decía el Alcalde al él salir a veces se retrasa dos o tres días en revisión de documentos no se puede dar respuestas a los mismos. Concejal **Remigio Roldán:** Bueno compañeros yo ya hice la moción ya tengo un apoyo entonces sometamos a votación a la propuesta que yo manifestaba. Secretario **Ab. Cristian Ramos**

concejal **Sr. Alfredo Guamán**: a favor del presupuesto. Concejal **Sr. Marco Guerra**: yo apoyo a la Comisión ya que ellos han trabajado y vi que están apoyo al criterio de la Comisión. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** apoyé la moción que está propuesta entonces en esa consideración es en primer estancia por supuesto y si es que tenemos que trabajar en este mismo instante con los técnicos y buscar los mecanismos para que se aclaren las cosas podemos hacer por la moción propuesta por el Ing. Roldán. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: dueño de la moción. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: apoyo a los compañeros que nos propone los condicionales que hemos pedido apoyo la moción de los compañeros. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: en contra. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: con cinco votos a favor y con uno en contra. **RESOLUCIÓN.-** Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos" Que, mediante Memorando N° 1276-DF-2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 el Econ. Marco Benalcázar director financiero da a conocer la proforma presupuestaria 2021. Que, mediante Memorando N° 2020, la Ab. Rocío Yánez Procuradora Sindica emite el proyecto de Ordenanza que contiene el proyecto del Presupuesto del ejercicio Económico para el año 2021 del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí con el fin de que sea aprobada por el seno del concejo. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley, el oncejo municipal por mayoría: **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en primer debate la **ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. La Ab. Rocío Yánez: también la otra observación que se trabaje para mañana el segundo debate los 115.000 dólares para jubilaciones y homologaciones salariales que eso entraría como primer tema de conocimiento de donde sea tomado en cuenta los dineros prestados más que sea. Secretario **Ab. Cristian Ramos PUNTO CUATRO.-** Conocimiento, análisis y resolución del pedido de vacaciones de los señores concejales Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca. Señor Alcalde las vacaciones es por el lapso de 30 días. Alcalde Ing. Rodrigo Rea y desde cuando salen. Secretario Ab. Cristian Ramos resolución que los concejales optan por 30 días de vacaciones a partir del 11 de diciembre del 2020 al 11 de enero del 2021 así mismo se ha dejado a los alternos. **RESOLUCIÓN.-** Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad,

equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, en uso de sus facultades enmarcadas en la Constitución y la Ley. Que, mediante oficio los señores concejales expresan: "Reciba un cordial y atento saludo, de conformidad a la Ley Orgánica del Servicio Público los artículos: 23, que señala: *"Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley"*. Y el artículo 29 de la misma norma señala: *"Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días"*. Por lo expuesto señor Alcalde solicito que mediante concejo municipal se autorice el uso de vacaciones por el lapso de 30 días a partir de la fecha de autorización del Concejo Municipal. A la vez, mediante Secretaria General se convoque a mi suplente para actúe como tal". Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. **Art. 1.-** Autorizar el uso de vacaciones a los señores concejales: Sr. Luis Alfredo Guamán Pilamunga, Sr Marco Tulio Guerra Calderón, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Sr. Medardo Quijosaca Cajilema; desde el 11 de diciembre de 2020, al 11 de enero de 2021. **Art. 2.-** Notifíquese a las concejales alternas: Sra. María Baltazara Bravo, Laura Elena Lobato Urquizo, María Carmen Tixi Tenesaca, María Baltazara Buñay Marcatoma, María Lucinda Tene Taipe, para que asuman funciones por el lapso de tiempo que los concejales principales estarán haciendo uso de sus vacaciones. **Art. 3.-** Notifíquese y Cúmplase. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** agradece a los compañeros concejales y técnicos, invitando a la próxima sesión. Sin más intervenciones y asuntos que tratar, siendo las 10:45 el Alcalde clausuró la presente sesión de concejo. Firman Alcalde, y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.